



BOLETIN TECNICO

N° 5 (CADA) CARPETA DOCUMENTAL DEL AGRIMENSOR



SUMARIO



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL ¿QUE ES CMAO?



DIRECCIÓN DE GEODESIA - DENSIFICACIÓN



SISTEMA DE TRAMITES URGENTES



CPA - TRIBUNAL DE DISCIPLINA



D.P.C.T. VALORES DE TIERRA RURALES



D.P.C.T. VARIOS



COMUNICADO A LOS MATRICULADOS

SE SOLICITA A TODOS LOS COLEGAS QUE REQUIERAN ANTECEDENTES A TRAVÉS DEL C.A.P.:

1. COMPLETAR SIN ERRORES NI OMISIONES EL FORMULARIO DE SOLICITUD CORRESPONDIENTE. CONCRETAMENTE, MARCAR CON UN "SI O NO" EN TODAS LAS OPCIONES (CASILLEROS) EL ALCANCE DE SU PEDIDO.
2. PROCURAR ENVIAR LOS PEDIDOS A TRAVÉS DE FAX AL C.A.P. TELÉFONOS: 0221-425.1995/0221-427.6275. TENGAMOS EN CUENTA QUE TODA VEZ QUE SE NECESITE EFECTUAR UNA CORRECCIÓN A LO INGRESADO, GENERA UNA DEMORA ADICIONAL EN PERJUICIO DEL PROPIO MATRICULADO.

LA PLATA, 28 DE FEBRERO DE 2003

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA - CENTRO DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL-

Comisión de Prensa y Difusión del CPA.

Agrim. Juan José Tort.

Agrim. Patricia Lucia Zappacosta.

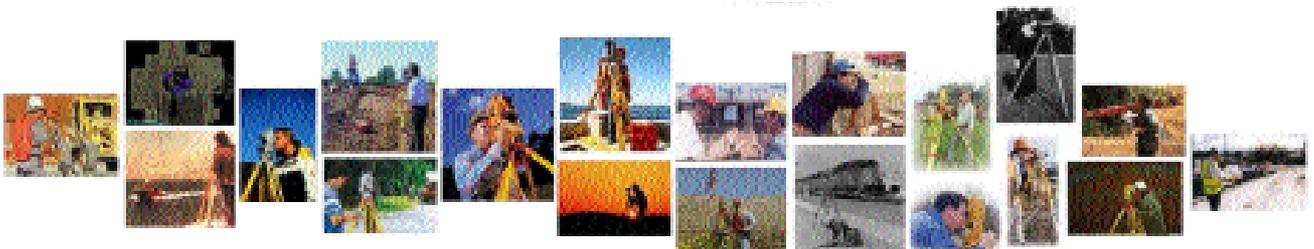
Agrim. José Martín Recalde.

Agrim. Analí García Hughes

FOTO DE TAPA: Gentileza del Agrim. Massimino, Balcarce, Pcia. Bs. As.. Retoque digital: Mariano Brianese

prensa@cpa.org.ar

Siempre manteniéndolos informados





CMAO ¿Qué es la cuota mínima anual obligatoria?

Todo profesional con matrícula vigente en el Consejo Profesional de Agrimensura se encuentra automáticamente afiliado a la Caja y como tal tiene derechos y obligaciones según el marco regulatorio que establece la Ley 12490. Derecho a la Jubilación ordinaria, extraordinaria, pensión y otros beneficios sociales. Obligación de aportar el 10% de sus honorarios por tareas profesionales realizadas en la Pcia. de Buenos Aires y alcanzar la CMAO, es decir, cubrir el pago de \$ 1200 anuales.

Como afiliado... ¿En qué caso se encuentra?		Si no alcanza a cubrir la CMAO... ¿Que alternativas tiene?
Caso 1	Afiliado que aporta exclusivamente la CMAO (artículo 26 inciso a)	
Caso 2	Afiliado que realiza aportes en función de sus contratos, actúa en obra pública o es miembro de colegios o caja y con ello alcanza la CMAO (artículo 26 inciso a, b, i, j)	
Caso 3	Afiliado que realiza aportes en función de sus contratos, actúa en obra pública o es miembro de colegios o caja y con ello no alcanza la CMAO (artículos 26, 30 y 33)	A) Completar la CMAO b) Renunciar al cómputo del año hasta marzo del año siguiente (recurso que puede utilizarse hasta 5 veces a lo largo de la vida profesional) c) Transferir el excedente de 1 1/2 de CMAO de un año al año anterior, cuando corresponda.
Caso 4	Afiliado que trabaja exclusivamente en relación de dependencia (artículo 27)	A) Eximirse de la obligación del aporte B) Optar por realizar el 50% del aporte mínimo establecido con derecho a una jubilación ordinaria reducida
Caso 5	Afiliado que trabaja en de dependencia y además realiza aportes por tareas pero no alcanza la CMAO (artículo 27)	A) Optar por realizar el 50% del aporte mínimo establecido con derecho a una jubilación ordinaria reducida
Caso 6	Afiliado que no realiza ningún tipo de aportes ni trabaja en relación de dependencia por lo tanto no alcanza la CMAO (artículo 26, 30, 33)	A) Completar el CMAO B) Renunciar al cómputo del año (hasta marzo del año siguiente) recurso que puede utilizarse hasta 5 veces a lo largo de la vida profesional)
Caso 7	Afiliado con su matrícula suspendida, inhabilitada, cancelada, rehabilitada o nuevo afiliado (artículo 28)	A) La obligación de la totalidad de la CMAO regirá cuando la matrícula haya estado vigente por mas de 6 meses corridos







DENSIFICACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Final

Resumen:

En 1998 se midió la red geodésica principal de la Provincia de Buenos Aires por convenio entre la Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas) y el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos (Dirección de Geodesia). Se utilizó la técnica de posicionamiento satelital a partir del sistema global GPS y se vinculó la red provincial a la red geocéntrica Argentina POSGAR94.

Integramente apoyada sobre mojones de nivelación, las coordenadas de los puntos de la red permitieron estimar las diferencias entre las alturas elipsoidicas h (obtenidas con GPS) y las cotas sobre el nivel del mar H pre-existentes en unos 200 puntos. Esta información es un rasgo distintivo de esta red en relación con otras desarrolladas en distintos lugares del país.

Entre 2001 y 2002 se densificó la red original con la misma metodología agregando unos 100 puntos adicionales distribuidos de forma tal que el conjunto resultante es una malla más o menos uniforme con distancias típicas entre puntos del orden de los 30 km. Los principales resultados de esta red ampliada pueden resumirse del modo siguiente.

- a) Se dispone actualmente de una red homogénea con unos 300 puntos con coordenadas de alta precisión vinculada a la red geodésica nacional.
- b) La densificación permitió determinar la precisión real de la red GPS original en sus tres componentes (mejor que 2 cm en latitud y longitud, y mejor que 3 cm en altura elipsoidal h en la casi totalidad de los casos).
- c) Permitted una evaluación total (abarca toda la superficie provincial), del modelo de transformación de cotas

elaborado solo con los datos de 1998 (en el 84 % de los casos el valor calculado no difiere en más de 15 cm del valor observado).

d) La incorporación de los nuevos puntos mejora drásticamente la distribución general. Se construyó un nuevo modelo de transformación de cotas integrando los puntos nuevos.

Introducción:

La densificación de la red GPS de la Provincia de Buenos Aires ha sido concebida con propósitos múltiples, servir de apoyo a la Cartografía, a las obras públicas y privadas, contribuir al ordenamiento territorial, permitir el desarrollo de un modelo de geoide (o de transformación de cotas), y sentar las bases para el estudio de movimientos tectónicos en la región.

En 1998 se midió la red geodésica principal entre la Universidad Nacional de La Plata y el entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Integramente apoyada sobre mojones de nivelación, las coordenadas de los puntos de la red permitieron estimar las diferencias entre las alturas elipsoidicas h (obtenidas con GPS) y las cotas sobre el nivel del mar H pre-existentes en unos 200 puntos.

La distribución de estos puntos permitió obtener información en dos escalas de distancia: entre 50 y 70 km entre 130 puntos principales, y en la mayoría de ellos, una estimación del comportamiento en distancias cortas (entre 3 y 10 km) a partir de la medición de puntos auxiliares.

En 2000 se acordó la densificación de la red original mediante un Acta Complementaria del Convenio original. Esta densificación incluye 102 nuevos puntos elegidos para mejorar de manera importante la distribución original. Las distancias más grandes a las que se puede encontrar un punto de la red son actualmente del orden de los 30 km, lo que permite utilizar equipos GPS de simple frecuencia para realizar

diferentes trabajos que requieren precisión moderada, facilitando de manera importante el trabajo de los Profesionales usuarios de la red (figura 1).

Desde el punto de vista del análisis del modelo de transformación de cotas y su mejoramiento, los nuevos puntos son fundamentales para validar el modelo de 1998, ya que cada nuevo punto es un test para el modelo, y el producto final es un nuevo modelo (2002) que incorpora todos los puntos en forma homogénea, como se describe en el ítem 2.

Designación:

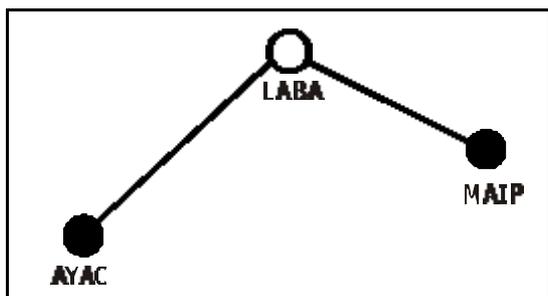
Los puntos son designados con los cuatro primeros dígitos de la localidad más cercana del mismo modo que en la red ppal. medida en 1998 (Red Geodésica de Alta Precisión de la Provincia de Buenos Aires, 1998). Por ejemplo, ACEV indica un punto próximo a Acevedo.

1. La Metodología:

La metodología empleada para las mediciones es simple, cada punto nuevo se midió a partir de dos puntos principales de la red de 1998. De esta forma:

- Se verifica la posición del punto nuevo con dos mediciones independientes (por ejemplo, el punto nuevo de Labardén (LABA), se mide desde dos puntos existentes),

- Se controla la red principal con la reocupación de todos sus puntos (para medir LABA se reocupan Maipú y Ayacucho).



Los resultados de este procedimiento son consistentes con la precisión estimada en el momento de la

publicación de la red de 1998. La coincidencia de las coordenadas en cada nuevo punto calculado desde dos existentes es mejor que 2 cm en latitud y longitud, y mejor que 3 cm en altura elipsoidal en la casi totalidad de los casos.

El equipamiento empleado fue en diferentes casos:

- 2 receptores TRIMBLE 4700 de doble frecuencia de propiedad de la FCAG.
- 2 receptores TRIMBLE 4000 SSE de doble frecuencia aportados por la FCAG.
- 2 receptores TRIMBLE 4400 de doble frecuencia aportados por el MIVSP.
- datos de dos estaciones permanentes, La Plata y Bahía Blanca.

Los tiempos empleados en las mediciones:

Típicamente entre 2:30 hs. y 3 hs. y cada punto nuevo se ocupó al menos dos veces (en dos sesiones independientes).

El procesamiento se realizó con el software GPSurvey con la misma metodología empleada en la red ppal. de 1998 y descriptos detalladamente en la publicación correspondiente (Red Geodésica de Alta Precisión de la Provincia de Buenos Aires, 1998).

2. El modelo de transformación de cotas:

El modelo de transformación de cotas, puramente numérico, elaborado en 1998 a partir de la información puntual de la diferencia $h - H$ en los puntos de la red original, consistió en una grilla equiespaciada construida por el método de kriging (otros métodos, entre ellos el de mínima curvatura, arrojan resultados muy semejantes).

Este modelo permite obtener H (altura sobre el nivel medio del mar) midiendo h (altura elipsoidal) con GPS en el marco de la red e interpolando en la grilla mencionada una diferencia " $h - H$ calculada". Más detalles pueden encontrarse en una publicación elaborada al efecto (Perdomo et al., 2000).

La red densificada contiene 102 puntos adicionales distribuidos de forma tal que el conjunto resultante es una malla más o menos uniforme con distancias típicas entre puntos del orden de los 30 km. Los nuevos puntos también están apoyados en puntos fijos



pre-existentes pertenecientes a la red nacional de nivelación (con cota conocida).

De esta forma, es posible realizar una nueva evaluación del modelo de transformación de cotas elaborado solo con los datos de 1998, a lo largo de toda la superficie provincial. En general coinciden las nuevas conclusiones con las obtenidas en evaluaciones previas, excepto en regiones de borde en las que las variaciones de las ondulaciones del modelo son fuertes. En estos casos se encontraron excepcionalmente algunos decímetros.

- La discusión del modelo 1998:

Como el modelo 1998 permite estimar N_{cal} ($h - H$) para cualquier punto de coordenadas conocidas, se obtuvieron estos valores calculados para los 102 puntos nuevos.

En todos estos puntos nuevos se dispone de la información observada N_{obs} ($h - H$) y todos ellos sirven para evaluar el modelo 1998. La distribución de las diferencias $N_{obs} - N_{cal}$ se muestra en la figura 2.

El resultado más importante es que el 67% de los puntos presenta diferencias menores a 10 cm, respondiendo a estimaciones anteriores, y el 84% menores a 15 cm.

Es interesante analizar los 16 puntos con diferencias iguales o superiores a 15 cm. De ellos:

2 Se encuentran en un "hueco" de la red de 1998, es decir, en una región particularmente desprovista de datos,

5 Se encuentran en zona de sierras (3 en Tandil, 1 en Ventana y 1 en Olavarría), donde el gradiente del geoides es muy fuerte,

8 Son puntos de borde donde necesariamente el modelo es más flojo,

1 Presenta diferencias inesperadas de entre 15 y 20 cm en zonas en las que se suponía que el modelo de 1998 era suficientemente bueno.

Los siete primeros son completamente lógicos y cabría esperar una mejora importante del modelo de 1998 con la incorporación de estos puntos al modelo 2002. Lo mismo cabe para los de borde, aunque este resultado indica que resultará importante densificar aún más algunas zonas de borde y en las proximidades de puntos con diferencias entre 10 y 15 cm.

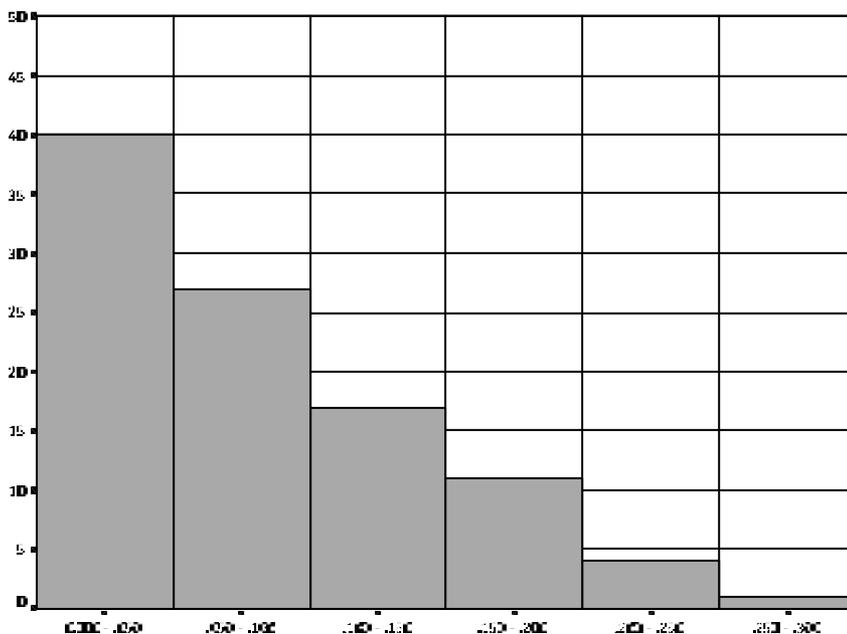


Figura 2 : Distribución de diferencias $N_{obs} - N_{cal}$ (m)



PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ALTURA(m)
ACLV	-60°21'15.4272"	-33°46'53.1575"	71.88
AGOS	-62°53'08.2947"	-37°52'31.0485"	256.15
AGUS	-61°04'30.9513"	-34°25'55.0604"	107.82
ALSC	-62°49'12.5913"	-37°18'24.4051"	181.15
AMER	-62°59'13.7996"	-35°26'17.7601"	123.06
ANDA	-62°07'02.9464"	-36°34'55.2456"	135.39
ANUM	-59°04'21.2902"	-37°43'56.5856"	228.21
ARZA	-61°46'39.1004"	-34°58'50.5942"	116.63
BAIG	-60°58'28.8814"	-34°46'02.5802"	94.78
BALC	-58°20'57.0587"	-37°44'20.3581"	124.59
BANK	-59°22'11.7478"	-37°34'40.5103"	277.43
BATH	-61°54'11.8766"	-37°38'09.0222"	286.85
BAYA	-61°22'11.6134"	-34°51'52.7360"	95.86
BERR	-62°54'41.1451"	-38°26'49.5864"	108.96
BGRA	-60°53'26.7318"	-36°32'58.1612"	122.67
BLAN	-61°15'02.7974"	-34°32'29.3374"	98.47
CMAL	-62°11'10.3586"	-37°27'22.7895"	252.24
CMUE	-59°30'59.7917"	-38°41'39.2495"	33.88
COPY	-60°31'21.9853"	-35°19'00.0645"	77.00
CORA	-62°29'42.0552"	-36°15'03.0340"	115.54
CROI	-60°10'34.0784"	-35°35'36.0601"	137.64
CSAN	-62°20'37.1589"	-37°59'10.2021"	236.42
COXA	-61°34'39.1017"	-34°39'07.2616"	106.35
COXB	-61°48'19.8102"	-37°49'33.6723"	355.31
EBUC	-57°48'10.9560"	-38°01'57.3166"	102.59
FCRO	-57°28'14.5277"	-36°12'45.9286"	20.60
FITF	-61°03'05.1823"	-35°01'00.7377"	92.84
ETRI	-59°19'08.5813"	-35°56'45.3576"	40.96
EVIO	-57°13'46.5024"	-36°46'25.6821"	18.29
FARG	-61°00'54.6926"	-38°48'02.7962"	65.80
FFSP	-58°53'40.8529"	-37°30'46.8752"	211.29
FQJE	-57°14'49.9544"	-37°28'18.5908"	17.99
GAJC	-63°15'08.4451"	-37°24'11.7080"	170.32
GCHA	-60°13'56.3815"	-38°11'59.4246"	156.95
GILL	-59°19'17.2507"	-34°23'12.3782"	50.74
GMOR	-63°20'58.6822"	-35°33'08.8674"	132.81
GORC	-58°52'36.3569"	-35°41'20.3115"	40.56
GUAL	-59°08'02.6239"	-36°12'12.3009"	58.36
HALE	-60°48'23.7251"	-36°02'24.6313"	95.12
HVLE	-61°19'49.1023"	-36°01'57.2116"	106.44
IGAR	-62°40'16.7757"	-39°43'13.6465"	23.11
IIND	-60°38'37.2292"	-34°27'03.6071"	75.82
KRAB	-61°01'44.3475"	-37°53'07.9252"	216.31
LABA	-58°09'13.9046"	-36°51'13.7396"	74.44
LACU	-58°35'39.7015"	-37°05'52.4551"	97.43
LAMA	-58°18'11.6952"	-38°18'57.1401"	45.06
LARM	-57°53'74.1744"	-37°04'26.2333"	27.33
LART	-61°35'13.5082"	-38°29'02.5967"	254.06
LBRA	-57°56'34.0546"	-37°52'01.6822"	83.36
LCAM	-59°34'48.2205"	-35°44'12.7305"	50.09
LFAA	-62°54'55.1152"	-38°51'25.7245"	54.52
LFRB	-60°15'10.4337"	-36°04'12.7016"	80.46
LIBA	-61°17'46.8344"	-37°31'52.0200"	216.28
LINV	-60°21'28.4387"	-34°16'39.1421"	83.62
LPII	-58°08'16.7534"	-37°12'00.2725"	60.20



PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ALTURA(m)
LITL	-59°58'09.5066"	-38°06'36.1359"	194.61
LVER	58°21'07.9142"	36°11'19.8812"	33.53
LVR	-57°44'31.0883"	-36°22'06.7180"	23.95
MAMA	-60°11'21.5885"	-36°42'11.5421"	69.66
MOOS	-62°52'38.4456"	-36°14'32.9947"	121.35
MONA	57°55'21.2596"	36°47'36.8746"	26.28
NAPU	-62°03'56.8277"	-38°19'29.0106"	242.76
NAVA	-59°16'22.0610"	-34°58'04.6830"	51.15
NDES	-61°05'16.3681"	-38°28'06.1736"	184.06
NO.I	-59°11'25.3486"	-38°16'33.0658"	108.57
NREE	-59°50'19.8508"	-36°16'37.0749"	51.13
NROM	-62°30'39.5587"	-38°34'57.2677"	116.95
OSRI	-60°43'34.2254"	-34°54'50.4751"	85.73
OHIG	-60°39'06.9952"	-34°38'51.5311"	87.02
OMBU	-62°33'26.0568"	-38°56'46.0042"	33.73
ORIF	-60°35'41.2962"	-38°44'20.2597"	60.65
PACO	-59°37'08.9155"	-37°08'23.9697"	185.40
PARD	59°23'17.8580"	36°14'29.8999"	73.72
PARI	-59°38'09.9679"	-36°33'16.4259"	109.08
PHHO	-61°42'19.4667"	-38°47'41.3212"	73.69
PELI	-62°35'54.4187"	-38°17'06.9515"	201.25
PEMI	60°03'06.1959"	33°43'56.0059"	65.23
PIER	-58°40'47.3879"	-38°22'21.0228"	53.15
POIN	-61°20'55.7582"	-37°43'10.1008"	252.96
POUR	-60°47'17.0431"	-36°55'55.4394"	183.56
PJNI	-58°07'27.9583"	-36°30'11.7354"	32.14
RANC	-58°19'36.1802"	-36°31'33.7910"	36.00
RRUN	-60°13'16.7110"	-37°38'40.1451"	236.36
REBL	-60°49'02.1237"	-34°22'21.0756"	84.35
SAAV	62°19'56.0218"	37°48'40.6793"	335.46
SAGU	-58°19'50.7222"	-38°02'02.1991"	117.50
SALT	-60°13'15.9518"	-34°17'00.4018"	65.86
SACU	-62°42'16.8719"	-36°57'51.6709"	130.62
SCAV	59°36'30.3314"	38°28'27.7782"	117.56
SCOL	-59°39'21.2954"	-34°08'00.0659"	83.29
SDDM	-57°36'11.5760"	-36°40'56.4733"	22.40
SHIP	-60°06'23.0374"	-37°50'15.2279"	224.71
SIEN	55°28'20.6086"	37°22'11.8746"	100.47
SLAR	-58°41'50.5997"	-37°52'12.4825"	162.58
SMIG	-60°00'14.7684"	-36°56'52.3423"	207.40
STAN	-59°00'52.6425"	-37°26'47.9936"	234.99
STEG	-61°32'21.3250"	-37°58'13.8634"	308.06
SUEP	-59°48'22.3060"	-34°49'26.7955"	81.53
TARI	-60°19'21.2904"	-38°20'26.6219"	132.09
TSAR	-60°02'19.1020"	-34°27'52.8486"	72.77
URDA	-61°26'12.6792"	-36°26'33.5125"	124.58
VIVO	-57°39'33.0806"	-37°41'39.7342"	41.38



RED GEODÉSICA PBA – DENSIFICACIÓN

MONOGRAFÍAS

1. Nueva designación: ACEV. Identificación en la chapa o pilar PF 3 n(19) G

Localización: próximo a Acevedo. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Se accede a Acevedo por ruta 188. Desde estación Acevedo se transita en dirección sudoeste unos 600 m paralelamente a la vía, luego a la izquierda 1.2 km, a la derecha 300 m, a la izquierda 3 km y nuevamente a la izquierda 5.1 km, luego a la derecha a 250 m e inmediatamente a la izquierda se cruza un puente sobre el arroyo Manantiales, desde éste 750 m adelante a mano derecha se encuentra el punto dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

2. Nueva designación: AGOS. Identificación en la chapa o pilar: PF top 7 n (42) C

Localización: Próximo a 17 de Agosto. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 35, a la altura de Villa Iris se encuentra la ruta a Puan que pasa por 17 de Agosto. Desde 17 de Agosto, se toma un camino vecinal que lleva a Goyena en dirección noreste recto 6 km aproximadamente. Sobre mano derecha, dentro del campo próximo a esquinero, se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

3. Nueva designación: AGUS. Identificación en la chapa o pilar: PF 4 n (77) D

Localización: próximo a Agustina, responde a su posición de la carta Fortín Tiburcio.

Forma de llegar: por ruta 65 entre Junín y Gral. Arenales, se accede a Agustina por pavimento. A unos 2.5 km se encuentra la estación. Cruzando la vía al norte de la estación se toma camino de tierra en dirección noroeste hacia Fortín Tiburcio por 2 km, donde se encuentra curva de 90° a la derecha en dirección a la vía. A 800 m de la curva sobre la derecha dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros.

4. Nueva designación: ALSI. Identificación en la chapa o pilar: PF 25 n (49) C

Localización: Próximo a Adolfo Alsina (Carhué). Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 60, viniendo desde el Este, hasta la segunda entrada a Carhué. Se toma en dirección contraria (a la izquierda) hacia Puan por tierra, unos 6 km hasta amplia curva a la izquierda. Tomar la curva y continuar 1.2 km hasta la vía. Desde allí, paralelo a la vía a unos 5.1 km, sobre mano izquierda, dentro del campo, se encuentra el punto. Sobre la vía está indicado el km 539, el punto está 400 m más adelante.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

5. Nueva designación AMER. Identificación en la chapa o pilar: PF46 N(23)

Localización: sobre ruta 70 próximo a América. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Por la ruta 33 en las proximidades de América se llega al cruce con la ruta 70. Se toma por ésta hacia el Este alrededor de 1.1 km hasta el cruce de dos calles de tierra ahora abandonadas. A la izquierda próximo a un esquinero pero fuera del campo, se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con un hierro.

6. Nueva designación ANDA. Identificación en la chapa o pilar: PF16 N(20):

Localización: sobre el camino de acceso a Andant. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Por la ruta 65 entre Daireux y Lag. Alsina se toma el camino de acceso a Andant y a 13.8 km, entre los restos de un bosquecillo talado próximo a un esquinero, a mano derecha dentro del campo se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 1 hierro.

7. Nueva designación: ANUM. Identificación en la chapa o pilar: PF 12 n (44) D

Localización: Responde a su posición en la carta Almacén La Numancia, no obstante falta un alambrado indicado en la carta.

Forma de llegar: por la ruta 227 desde Napaleofú a Lobería, se encuentra el acceso a San Manuel. Desde San Manuel hay dos posibles caminos. El primero, saliendo desde la estación paralelo a las vías unos 7.5 km en dirección sudoeste. Allí se empalma con ruta 30 (de tierra) que lleva directo hasta el punto, aproximadamente a 24.3 km. A mano izquierda, dentro del campo se encuentra el punto. En ese sitio hay que trepar la banquina que es muy alta (2.5 m). Si este camino estuviera intransitable se puede rodear el pueblo hasta la planta de silos. Desde allí se toma camino de tierra que corta la ruta 30 a los 22.6 km. Por la ruta 30 unos 9.2 km hasta el punto (unos 700 m antes del arroyo El Puente).

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

8. Nueva designación: ARZA. Identificación en la chapa o pilar: PF 27 N (19)

Localización: en Arenaza, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 188 entre Lincoln y Gral. Pinto se encuentra la ruta 68 a Carlos Tejedor. Por ésta hasta el acceso a Arenaza, se llega a la vía, antes de cruzar se toma por la paralela hacia la estación unos 450 m. El punto se encuentra a mano derecha dentro del campo justo frente a la estación.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con un hierro.

9. Nueva designación: BAIG. Identificación en la chapa o pilar: PF 18 n (68) B

Localización: próximo a Baigorrita, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 65 entre Junin y Los Toldos se cruza la vía que lleva a Baigorrita. Continuar por la ruta 2 km hasta un camino que cruza. Tomar a la izquierda directamente hasta el punto que se encuentra a mano derecha dentro del campo justo antes de una curva a la derecha, a unos 450 m de la ruta.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con dos hierros.

10. Nueva designación: BALC. Identificación en la chapa o pilar: PF 20 n (45) C

Localización: próximo a Balcarce sobre la ruta 226. Responde a su posición en la carta Cinco Cerros (está marcado en el esquinero equivocado).

Forma de llegar: por ruta 226 desde Balcarce hacia Napaleofú, a unos 15 km desde el cruce de la ruta 55 con la 226 (rotonda de acceso a Balcarce), a pocos metros antes de cruzar el puente sobre el arroyo (Guarangueyú) Crespo, sale a la derecha el acceso a Instituto Adventista. El punto se encuentra en el esquinero este, a la derecha de la ruta y a la derecha del camino al Instituto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

11. Nueva designación: BARK. Identificación en la chapa o pilar: PF 25 n (44) A

Localización: próximo a Barker. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 74 entre Tandil y Juarez se accede a Barker. Partiendo desde el extremo norte del predio de la estación, se toma paralelo a la vía unos 6 km donde se cruza la vía. Desde este cruce, unos 500 m adelante, se encuentra el punto a mano derecha dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

12. Nueva designación: BATH. Identificación en la chapa o pilar: PF 67 N(32)

Localización: próximo a Bathurst. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 85 viniendo de Cnel. Suárez hacia Pringles unos 3 km antes de cruzar el puente sobre el Arroyo Sauce Corto, a 2.1 km después de superar la rotonda de acceso a Colonia nro. 2, se toma a la derecha por el viejo camino de tierra a Pringles. A unos 6.5 km, a mano izquierda dentro del campo próximo a esquinero se encuentra el punto (1.3 km antes del puente sobre el arroyo 27 de diciembre).

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

13. Nueva designación: BAYA. Identificación en la chapa o pilar: PF 9 n (68) C

Localización: próximo a Bayauca, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 188 entre Junin y Lincoln se accede a Bayauca. Desde el cruce de vías al noroeste de la estación continuar en dirección noroeste paralelo a las vías unos 600 m, y luego tomar en dirección oeste siempre por la paralela a las vías unos 6.25 km. El punto se encuentra a mano izquierda dentro del campo próximo a esquinero.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros.

14. Nueva designación: BERR. Identificación en la chapa o pilar: PF top 6 n(39) j

Localización: Próximo a Estación Berraondo. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 35 a la altura del km 62 se accede a Estación Berraondo. Se continua paralelo a la vía en dirección suroeste unos 6 km hasta el arroyo Chasicó. En el lugar se cruza la vía hacia la izquierda y se sigue una huella hacia el oeste aproximadamente 2 km. Allí se toma calle a la derecha unos 1.4 km, sobre mano derecha, dentro del campo próximo a esquinero, se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

15. Nueva designación: BGRA. Identificación en la chapa o pilar PF 18 n(50)E

Localización: en el predio de la estación de Blancagrande. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: se accede desde ruta 226 a la altura del km 360. Notar que la traza actual de la 226 no está en la carta topográfica IGM 1/50000. La ruta cruza elevada en el lugar de acceso por sobre la vía que va a Blancagrande. Yendo hacia Bolívar se toma a la izquierda el camino paralelo a la vía hasta Blancagrande (unos 8.5 km). Se bordea el predio de la estación por la derecha y al final del predio donde está el segundo cruce de vías se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM. Corral con cuatro hierros.

16. Nueva designación: BLAN. Identificación en la chapa o pilar: PF 29 N (68)

Localización: próximo a Blandengues, responde a su posición en la carta Saforcada.

Forma de llegar: por ruta 7 entre Junin y Vedia se accede a Blandengues. A 2.8 km e inmediatamente después de cruzar la vía se encuentra una bifurcación. El punto está justo al frente dentro del campo. A la izquierda continua la calle que lleva a la estación.



Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

17. Nueva designación: CMAL. Identificación en la chapa o pilar: PF top 1 p 49

Localización: próximo a Cura Malal. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 35 entre Pigüé y Cnel. Suárez se accede a Cura Malal (3 km). Desde el acceso, tomando hacia el Oeste paralelo a la vía, a unos 6.5 km se toma a la derecha (cartel a Cascada, hacia el norte) unos 4.3 km. A mano derecha, dentro del campo frente a tranquera ("Don Antonio") se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

18. Nueva designación: CMUE. Identificación en la chapa o pilar: PF top 5 n (V) n

Localización: sobre camino de tierra de Cristiano Muerto a Energía. Responde a su posición en la carta Balneario Orense.

Forma de llegar: por ruta 72 desde Energía hacia Bellocq se accede a Cristiano Muerto. En Cristiano muerto se toma hacia la izquierda unos 4.3 km. Se gira a la izquierda 90° y se continúa por 2 km. Se gira a la derecha 90° 4.9 km. El punto se encuentra a mano izquierda unos 10 m dentro del campo, próximo al alambrado que sale perpendicular a la calle justo antes de una vieja tranquera.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

19. Nueva designación: COPY. Identificación en la chapa o pilar: PF 17 N (66)

Localización: próximo a Comodoro Py, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 5 entre Bragado y 9 de Julio se accede a Comodoro Py. Antes de llegar al cruce de vías, unos 100 m antes de la calle paralela a las vías, sobre mano derecha dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros.

20. Nueva designación CORA. Identificación en la chapa o pilar: PF33 n(56) C

Localización: entre 30 de Agosto y Corazzi. Responde a su posición en la carta Est. Corazzi.

Forma de llegar: por la ruta 33 entre Trenque Lauquen y Guaminí se encuentra el acceso a 30 de Agosto. Siempre en forma paralela a la vía, donde comienza el camino de tierra después de 30 de Agosto, se continúa por unos 5.4 km, a mano izquierda dentro del campo, próximo a esquinero, se encuentra el mojón. (desde la ruta 33 hasta el punto son 19.4 km).

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 4 hierros.

21. Nueva designación: CROT. Identificación en la chapa o pilar PF 17 N(47)

Localización: próximo a Crotto, sobre camino paralelo a la vía. Responde a su posición en la carta Crotto.

Forma de llegar: saliendo desde Azul por el acceso que sale a ruta 51, el mismo camino continúa a Crotto. El punto se encuentra en la intersección de este camino de acceso y el paralelo a la vía, después de cruzar la vía directamente en el esquinero más próximo. También se llega directamente hasta el punto por el acceso a Crotto desde la ruta 226 aproximadamente a la altura del km 306.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, algo descalzado. Está señalado con un poste.

22. Nueva designación: CSAN. Identificación en la chapa o pilar: PF12 n (42) D

Localización: próximo a Cnia. Gral. San Martín, responde a su posición en la carta Dufaur.

Forma de llegar: desde Tornquist por ruta 33 en dirección a Pigüé hasta el acceso a Cnia. Gral San Martín. Se toma por este y a unos 1.8 km, camino a Lag. Los Chilenos sobre a la derecha se encuentra el punto, dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

23. Nueva designación: DORA. Identificación en la chapa o pilar: PFtop 5 n (68) b

Localización: próximo a estación El Dorado, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 50 entre Lincoln y Vedia se accede a El Dorado. Por el acceso, y luego de unos 10 km, metros antes del cruce de vías sobre mano izquierda en un ángulo de alambrados, está el punto dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

24. Nueva designación: DORB. Identificación en la chapa o pilar: PF 58 N(32)

Localización: Próximo a D'Orbigni. Responde a su posición en la carta Arroyo Sauce Corto.

Forma de llegar: viniendo por ruta 76, luego de su cruce con la 85, continuar unos 10 km hacia Sa. De la Ventana. Allí se cruza con el viejo camino de tierra que lleva de Cnel. Suarez a Cnel. Pringles. Sobre este camino viniendo desde Cnel. Suarez, a la derecha, dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

25. Nueva designación EBOQ. Identificación en la chapa o pilar: PF47 N(40):

Localización: en el paraje El Boquerón, sobre ruta 88 entre Mar del Plata y Miramar. Responde a su posición en la carta Cmte. Nicanor Otamendi.

Forma de llegar: Sobre la ruta 88 a unos 20 km de Mar del Plata yendo hacia Miramar se encuentra el paraje El Boquerón. A 1 km después del cartel "Barrio Boquerón" e inmediatamente después del cartel "Espacio Escuela" se encuentra la esquina de las calles 30 y 1 (esta última es paralela a la ruta 88). A mano derecha, próximo al esquinero de la esquina mencionada se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 4 hierros sin alambre.

26. Nueva designación: ECRO. Identificación en la chapa o pilar PFtop 2 n VII u

Localización: sobre ruta 63, próximo a esquina de Croto. Responde a su posición en la carta Ea. Santa Lucía.
Forma de llegar: en Dolores se toma ruta 63 hacia Esquina de Croto, a la altura del km 20.7, a la izquierda dentro del campo después de pasar un parador abandonado se encuentra el punto.
Monumentación: pilar de nivelación IGM sin corral de protección.

27. Nueva designación: ELTE. Identificación en la chapa o pilar: Pftop 2 n (57) C

Localización: próximo a El Tejar, responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: por ruta 65 entre Los Toldos y 9 de Julio se accede a El Tejar. Partiendo de la estación hasta el cruce de vías en el extremo Noroeste, se toma perpendicular a la vía con rumbo sudoeste se transitan 6.8 km (donde se encuentra el Pftop 3 n (57) C debajo de una torre de alta tensión). En el lugar se gira 90° y se toma rumbo sudeste unos 5.6 km. En el lugar se gira a la izquierda con rumbo noreste recorriendo 300 m. El punto está sobre mano derecha dentro del campo.
Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros.

28. Nueva designación: ETRI . Identificación en la chapa o pilar: PF28 N(46)

Localización: próximo a El Trigo sobre ruta 61, responde a su posición de la carta El Trigo.
Forma de llegar: por ruta 61 saliendo de Las Flores a Saladillo a unos 24 km del cruce con la ruta 3, sobre mano derecha en el acceso a un puesto se encuentra el punto, dentro del campo próximo a esquinero. Viniendo desde Saladillo, el punto está a unos 10.9 km de la Estación El Trigo.
Monumentación: pilar de nivelación IGM.

29. Nueva designación: EVIO. Identificación en la chapa o pilar: PF top 1 n V I i

Localización: próximo a ruta 56 entre Gral. Conesa y Gral. Madariaga. Responde a su posición en la carta Estancia Las Violetas.
Forma de llegar: al llegar por ruta 11 a Gral. Conesa se toma en dirección a Gral. Madariaga por la ruta 56. A unos 35 km sale camino a la izquierda hacia Estancia Las Violetas. A 400 m, a la izquierda, se encuentra alambrado oblicuo a la calle. El punto se encuentra unos 5 m dentro del campo próximo al alambrado mencionado.
Monumentación: pilar de nivelación IGM.

30. Nueva designación: FARO. Identificación en la chapa o pilar: PF 40 n (V) C

Localización: próximo a Faro. Responde a su posición en la carta José A. Guisasaola.
Forma de llegar: por ruta 3 en las proximidades de Cnel. Dorrego, a la altura del km 585.5 se encuentra el acceso a Faro (por ruta 72, hay cartel que indica Faro 15 km). El camino va sobre la antigua vía. Luego de pasar la localidad de Faro, desde la última que cruzaría la antigua vía, se continua hacia Gil 4.3 km. El punto se encuentra a mano derecha dentro del campo.
Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 2 hierros caídos.

31. Nueva designación: FESP . Identificación en la chapa o pilar: PF 12 N(38)

Localización: próximo a Napaleofú. Responde a su posición de la carta Fca. La Esperanza.
Forma de llegar: por ruta 226, luego del cruce con la 227 se continua hacia Tandil unos 15 km hasta un cruce con calle de tierra a la altura del km 135. A la derecha va hacia Fulton, tomar a la izquierda unos 2.6 km hasta donde el camino termina en una bifurcación. El punto se encuentra en el esquinero de la izquierda.
Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros muy buen estado.

32. Nueva designación FQUE. Identificación en la chapa o pilar: Pftop 1 n (VI) X

Localización: sobre ruta 11 en la zona del Faro Querandí. Responde a su posición en la carta Faro Querandí.
Forma de llegar: por la ruta 11 desde Villa Gessell a Mar Chiquita, después de pasar unos 800 m el Arroyo Las Gallinas, a la altura del km 444.5 sale un alambrado perpendicular a la ruta en dirección al mar. Próximo a dicho alambrado a unos 7 m dentro del campo se encuentra el mojón.
Monumentación: Pilar de nivelación IGM sin hierros.

33. Nueva designación: GASC. Identificación en la chapa o pilar: PF top 13 n (49) h

Localización: Próximo a Esteban Gascón. Responde a su posición en la carta del mismo nombre. No obstante está en el esquinero este, y no en el señalado en la carta.
Forma de llegar: por el camino entre Darragueira y Rivera se accede a Esteban Gascón. Desde el cruce de vías al norte de estación Gascón, se toma paralelo a las vías hacia Rivera unos 5.4 km (sobre las vías hay una indicación de km 193). A la derecha sale camino a 225° (45° hacia atrás). Por este camino, a unos 250 m, sobre mano izquierda, dentro del campo, se encuentra el punto. En ese lugar sale una calle en dirección noreste que lleva a Cnia. Phillippson. El punto está en el esquinero cruzando esta calle.
Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

34. Nueva designación: GCHA. Identificación en la chapa o pilar: PF 9 N(34)

Localización: sobre ruta 3 próximo a Vasquez. Responde a su posición en la carta San Mayol.
Forma de llegar: por ruta 3 desde Tres arroyos a Gonzalez Chaves a la altura del km 472.5, unos 10 km después de la entrada a Barrow, dentro del campo, a la derecha se encuentra el punto. Viniendo desde G. Chaves, a 1.6 km después de la entrada a Vasquez.



Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

35. Nueva designación: GILE. Identificación en la chapa o pilar: PF9 n(75) B

Localización: próximo a Villa Ruiz. Responde a su posición en la carta San Andres de Giles.

Forma de Llegar: por la ruta 7 se accede a San Andres de Giles. Desde allí, se toma ruta 193 hacia el Este y a unos 14 km se toma camino de tierra a la izquierda hacia San Antonio de Areco. A unos 200 metros sobre mano derecha se encuentra el punto en un esquinero. Se accede por banquina anegada.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con tres hierros..

36. Nueva designación GMOR. Identificación en la chapa o pilar: PF46 N(23)

Localización: en Gonzalez Moreno. Responde a su posición en la carta del mismo nombre

Forma de Llegar: Por la ruta 70 en el límite con La Pampa se accede a Gonzalez Moreno. Desde la Estación se toma por la paralela a la vía hacia la izquierda (hacia el Este) sin cruzar la vía. A unos 2.8 km de la estación justo antes de una tranquera vieja a mano izquierda dentro del campo, próximo al alambrado, se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM sin hierros.

37. Nueva designación: GORC. Identificación en la chapa o pilar:PF 5 N(61) D

Localización: próximo a acceso a Gorch sobre ruta 3, responde a su posición de la carta Gorch.

Forma de Llegar: por ruta 3 yendo de San Miguel del Monte hacia Las Flores, a la altura del km 141.4 sobre mano derecha en la baquina se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con corral.

38. Nueva designación: GUAL . Identificación en la chapa o pilar: PF 9 N(45)

Localización: sobre ruta 30 próximo a canal 11. Responde a su posición de la carta Arroyo Gualicho.

Forma de Llegar: viniendo de Las Flores por ruta 30 en dirección a Rauch luego de pasar el puente sobre el canal 11, a 1.2 km a mano derecha sobre la banquina se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con 4 hierros.

39. Nueva designación: HALE. Identificación en la chapa o pilar: PFtop 3 n(57) r

Localización: sobre el camino de acceso a Hale desde la ruta 205. Responde a su posición en la carta Hale.

Forma de Llegar: desde ruta 205 se toma el acceso a Hale a la altura del km 290.5. Notar que la traza actual de la 205 no está en la carta topográfica IGM 1/50000. Por el acceso a unos 3 km de la ruta, sobre mano izquierda en un esquinero próximo a tranquera blanca, se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM en buen estado con dos hierros.

40. Nueva designación: HVEG. Identificación en la chapa o pilar PF 18 n (57) B

Localización: próximo a Herrera Vegas. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: Se accede a Herrera Vegas desde Bolivar por la ruta 226. Desde Herrera Vegas por el camino paralelo a la vía, se toma en dirección a Hortensia y a unos 10 km dentro del campo a la derecha se encuentra el punto (unos 400 m después de un camino que sale a la derecha)..

Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

41. Nueva designación: IGAR. Identificación en la chapa o pilar: PF 46 N(130)

Localización: sobre ruta 3, próximo a Estación Igarzabal. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 3 unos 25 km al sur del Rio Colorado se encuentra Igarzabal. El punto se encuentra, viniendo desde Pedro Luro, unos 5.7 km antes del acceso a Igarzabal, a mano izquierda.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

42. Nueva designación: IIND. Identificación en la chapa o pilar: PF 50 N (71)

Localización: próximo a Ines Indart, responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: sobre ruta 30 entre Chacabuco y la ruta 188. Desde el cruce de la 30 con la 191, se transitan por la 30 unos 16.7 km donde se encuentra una curva a la derecha. En mitad de la curva sale camino de tierra a la derecha. Se toma por este aprox. 1 km. (metros antes se interrumpe el camino por tranquera de alambre pero se puede cruzar). El punto está a la izquierda dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

43. Nueva designación: KRAB. Identificación en la chapa o pilar: PF 36 n (43) B

Localización: próximo a Krabbe. Responde a su posición en la carta Ea. La Noria.

Forma de Llegar: por ruta 51 viniendo de la ruta 76 en dirección a Pringles, se toma a la izquierda por camino de tierra que se encuentra unos 6 km antes del puente elevado que pasa sobre las vías y por el cual se accede a Pontaut. Este camino pasa por un gran bajo y lleva directamente al punto. A unos 16 km se encuentra un cruce con el camino de tierra que va de Laprida a Pringles. El punto se encuentra a 1 km después del cruce con este camino. En caso de estar inundado el camino que va por el bajo se puede acceder desde Laprida o Pringles por este camino. El punto se encuentra a mano derecha próximo a alambrado perpendicular al camino a unos 15 m dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

44. Nueva designación: LABA. Identificación en la chapa o pilar PF 10 n(52) A

Localización: sobre camino de Labardén a Parravicini. Responde a su posición en la carta Labardén.

Forma de llegar: Se accede a Labardén desde ruta 2 a la altura de Maipú. Desde allí se toma camino hacia el Oeste a Parravicini y Ayacucho. A unos 3 km se bifurca. Se toma al norte hacia Parravicini algo menos de 10 km. El mojón se encuentra a la derecha unos 200 m antes de la escuela nro 11..

Monumentación: pilar de nivelación IGM con hierros visibles.

45. Nueva designación: LACU. Identificación en la chapa o pilar PF top 3 n(52) j

Localización: próximo a Ayacucho, sobre la ruta 50. Responde a su posición en la carta Ea. La Cuadrada.

Forma de llegar: desde Ayacucho por ruta 50 hacia Rauch, a unos 5.1 km de la rotonda del cruce con la ruta 29 a mano izquierda próximo a una manga de ganado dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM. Corral con cuatro hierros sin alambre.

46. Nueva designación: LAMA. Identificación en la chapa o pilar: PF 24 n(V) A

Localización: sobre ruta 88, responde a su posición en la carta Ea. La Malacara.

Forma de llegar: por ruta 88 desde Mar del Plata a Necochea, luego de pasar 1.4 km el arroyo Nutria Mansa, se encontrará el punto a la izquierda, dentro del campo en un esquinero próximo a una columna de tendido eléctrico (es la columna nro. 172, la nro. 1 está a la salida de Necochea).

Monumentación: pilar de nivelación IGM con dos hierros.

47. Nueva designación: LARM . Identificación en la chapa o pilar: PF 8

Localización: entre Las Armas y Madariaga próximo a la ruta 74. Responde a su posición en la carta Ea. Mari Huincul.

Forma de llegar: desde la ruta 2, en Las Armas se toma en dirección a Madariaga por la ruta 74 unos 18.5 km. Se encuentra cruce de calle de tierra, Tomar por esta a la izquierda unos 1.5 km hasta Ea. San Luis.El mojón se encuentra sobre la izquierda pegado al alambrado del lado de la calle.

Monumentación: pilar de nivelación IGM antiguo, sin corral. Buen estado.

48. Nueva designación: LART. Identificación en la chapa o pilar: PF top 5 n(42) m

Localización: Próximo a Lartigau. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta que lleva de Dorrego a Sierra de la Ventana, se accede a Lartigau. Desde Plaza La Esperanza, se toma directo al Sur paralelo a la vía unos 5.4 km. Sobre mano derecha, entre el alambrado y la vía, se encuentra el punto. A los 3.5 aprox. Se toma una gran curva a la derecha siempre siguiendo la vía. El punto se encuentra justo antes de la siguiente curva que es a la izquierda.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

49. Nueva designación LBRA. Identificación en la chapa o pilar: PF40 n(45) C:

Localización: en el paraje El Dorado, sobre ruta 226 entre Balcarce y Mar del Plata. Responde a su posición en la carta Sierra de los Padres.

Forma de llegar: Sobre la ruta 226 entre los km 35 y 36 unos 200 m antes del cruce del paraje El Dorado, viniendo de Balcarce a Mar del Plata a mano izquierda en la banquina se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 3 hierros torcidos.

50. Nueva designación: LCAM . Identificación en la chapa o pilar: PF 3 n(62) II

Localización : próximo a Paraje La Campana. Responde a su posición en la carta La Campana.

Forma de llegar: se accede por ruta 63, yendo de Saladillo a La Flores, luego de pasar el Paraje La Campana unos 4.5 km se toma camino a la izquierda unos 4.6 km. El punto se encuentra sobre la izquierda en un esquinero. Atención que es necesario cruzar una zanja importante con buena cantidad de agua.

Monumentación: pilar IGM de nivelación, sin corral algo maltratado pero firme.

51. Nueva designación: LEVA. Identificación en la chapa o pilar: PF 43 N (64)

Localización: Próximo a Nicolás Levalle. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 22 después de Médanos, a la altura del km 749 se encuentra el acceso a Nicolás Levalle. Desde la Estación, se avanza paralelo a la vía hasta el extremo este del predio de la estación, donde se cruza la vía hacia el sur. Se retoma paralelo a la vía hacia el este, unos 2.8 km. A la izquierda dentro del campo, se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

52. Nueva designación: LFRA. Identificación en la chapa o pilar: PFtop 3 n(50) h

Localización: relativamente próximo a Gral. Alvear. Responde a la posición de la carta Estancia La Francia, prácticamente en borde de la carta Gral. Alvear.

Forma de llegar: saliendo de Gral. Alvear por asfalto hacia la ruta 205, a unos 6.2 km desde la vía se toma camino de tierra hacia la izquierda. A unos 8 km, en la bifurcación desde donde se accede a la Unidad Penal se continúa por la izquierda otros 8.5 km hasta una serie de curvas a la altura de Estancia Los Flamencos. Inmediatamente después de la última curva a 200 m sobre la derecha en un esquinero frente a un conjunto de eucaliptos se encuentra el punto.



Monumentación: pilar de nivelación IGM, señalado con un poste algo maltratado pero firme.

53. Nueva designación: LIBA. Identificación en la chapa o pilar: PF 49 n (43) B

Localización: en Libano. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 76 entre las rutas 86 y 85 se encuentra el acceso a Libano. Por la calle que sale perpendicular a la vía hacia el oeste justo detrás de la estación, se avanzan 450 m. El punto se encuentra a mano izquierda dentro del campo, próximo a esquinero.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 1 hierro.

54. Nueva designación: LINV. Identificación en la chapa o pilar: PF top 5 n (76) r

Localización: próximo a La Invencible sobre el camino de tierra a Salto, responde a su posición en la carta Salto.

Forma de llegar: por ruta 31 entre Salto y Rojas se encuentra el acceso a La Invencible. Al llegar al pueblo se gira a la derecha por calle de tierra unos 2.5 km en dirección a Salto. El punto se encuentra a mano derecha dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

55. Nueva designación: LPIE . Identificación en la chapa o pilar: PF23 n(45) A

Localización: sobre camino vecinal, que lleva de Labardén a Ramos Otero. Responde a su posición en la carta Ea. Las Piedras.

Forma de llegar: desde Ayacucho a Las Armas por ruta 74, a unos 22 km del acceso a Ayacucho, cruza camino vecinal que une Fair y Labardén con Ramos Otero. Se toma a la derecha unos 9 km. El punto se encuentra dentro del campo, a la derecha unos 100 m después de una curva a la izquierda.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con corral de 4 hierros. Muy buen estado.

56. Nueva designación: LPIL. Identificación en la chapa o pilar: PF 40 n (44) c

Localización: en la zona de Gonzalez Chaves. Responde a su posición en la carta Ea. La Pileta.

Forma de llegar: por ruta 75 de Gonzalez Chaves a San Cayetano, a 12 km de la rotonda de acceso a Chaves y la ruta 75, a la izquierda sale camino de tierra (cartel bajo "Sta. Teresa 12 km") por este unos 3.6 km hasta curva de 90 grados a la izquierda. Tomar por éste unos 2.5 km. A la izquierda, dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con dos hierros.

57. Nueva designación: LVER. Identificación en la chapa o pilar: PF 20 N(78)

Localización: próximo a Loma Verde sobre la ruta 215. No está señalado en la carta Loma Verde.

Forma de llegar: por ruta 215 de Brandsen hacia Monte, a unos 10.7 de la salida de Brandsen, o bien tomando como referencia el río Samborombón, a unos 3.7 km del puente, a la derecha dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 2 hierros.

58. Nueva designación: LVIR. Identificación en la chapa o pilar: PF 1

Localización: en la Est. La Josefina. Responde a su posición en la carta La Viruta.

Forma de llegar: por ruta 36 entre La Plata y Vieytes se accede a Ferrari por Asfalto. Luego de pasar Ferrari se toma por la primera bifurcación a la izquierda en dirección sudeste hacia Vergara, desde allí se continua en dirección sudeste hacia la ruta 20, a unos 12 km se toma a la izquierda (otra manera de llegar a este cruce es desde la ruta 20 entre Vieytes y Chascomus hasta el acceso a Vergara, se toma por este hacia Vergara unos 4 km). A unos 6 km se cruza un arroyito y el camino hace un pequeño semicírculo indicado en la carta. Luego del arroyo, a 1.1 km dentro del campo, a la derecha casi debajo del alambre se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM antiguo, sin hierros.

59. Nueva designación: MAMA. Identificación en la chapa o pilar PF 16 N (65)

Localización: próximo a Mamaguita. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Se accede a Mamaguita desde la ruta 205 entre Bolivar y Saladillo. Sobre el camino de acceso, a 12.5 km aproximadamente después cruzar el puente sobre el canal 16 a la izquierda dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

60. Nueva designación MJOS. Identificación en la chapa o pilar: PF8 N(21)

Localización: sobre el camino de acceso a Pehuelches. Responde a su posición en la carta Ea. La María Josefa.

Forma de llegar: Por la ruta 5 entre Trenque Lauquen y Pellegrini se toma a la izquierda a la altura del km 464 en dirección a Pehuelches. Se sigue el camino paralelo a la vía y a unos 21.4 de la ruta, a mano derecha dentro del campo se encuentra el mojón. Por momentos el camino se aparta de la vía, desde la última curva a la derecha en que el camino vuelve a ponerse paralelo a la vía el punto se encuentra a 750 m.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM sin hierros.

61. Nueva designación: MONA. Identificación en la chapa o pilar: PF 22 N (70)

Localización: sobre ruta 2 próximo a Monasterio. Responde a su posición en la carta Monasterio.

Forma de llegar: por ruta 2 viniendo de Lezama a Chascomús, a la altura del km 147.3, en las proximidades de Monasterio, se encuentra el punto a mano derecha dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

62. Nueva designación: NAPO. Identificación en la chapa o pilar: PF 22 N(42)

Localización: Próximo a Tres Picos. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 33 entre Bahía Blanca y Tornquist se accede a Tres Picos. Desde el extremo sur del predio de la estación se cruza la vía y se toma en dirección Este hacia Cabildo. A los 3 km aproximadamente el camino toma dirección noreste y a los 4.5 km gira 90 grados al sudeste. A los 7.7 km se encuentra curva de 90 grados al noreste pero a los 0.8 km retoma dirección sudeste unos 5.5 km. En dicho sitio sale una calle a la izquierda con rumbo norte, tomar por esta unos 3.2 km hasta el punto, que se encuentra a la izquierda, unos 500 m antes del puente sobre el Napostá Chico.
Monumentación: pilar de nivelación IGM.

63. Nueva designación: NAVA. Identificación en la chapa o pilar: PF 13 N (79)

Localización: próximo a Navarro. Responde a su posición en la carta Estación Ing. Williams.
Forma de llegar: por ruta 41 se accede a Navarro, y se toma ruta 47 en dirección a González Risos. A algo más de 2 km se encuentra rotonda no señalizada en la carta topográfica IGM 1/50000. Inmediatamente después de la rotonda, continuando en la misma dirección sale una calle a la izquierda. Se toma por ésta unos 700 m, hasta una esquina, el punto se encuentra a mano izquierda dentro del campo próximo a esquinero.
Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

64. Nueva designación: NDES. Identificación en la chapa o pilar: PF top 7 n (43) W

Localización: próximo a Est. N. Descalzi. Responde a su posición en la carta La Aurora.
Forma de llegar: se puede acceder por Indio Rico (ruta 85 entre Tres Arroyos y Pringles). Se toma camino de tierra a Cnel. Dorrego. Aproximadamente 26.5 km después del cruce de la vía al dejar Indio Rico se encuentra un cruce. Tomar a la derecha 3.4 km hacia Ea. La Aurora. El punto se encuentra a mano izquierda unos 10 m dentro del campo próximo al alambrado perpendicular a la calle. También es posible entrar desde Dorrego hacia Indio Rico hasta el acceso a La Aurora.
Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

65. Nueva designación: NOLI. Identificación en la chapa o pilar: PF 44 N (37)

Localización: en la entrada a Nicanor Olivera (Est. La Dulce). Responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: por ruta 86 entre Necochea y Juarez, se accede a Nicanor Olivera. A algo más de 5 km, a la izquierda se encuentran dos plantas de silos contiguas. En la segunda planta, próximo a la segunda entrada (la más próxima al pueblo) a mano izquierda se encuentra el punto.
Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

66. Nueva designación: NRIE. Identificación en la chapa o pilar PF 26 N (85)

Localización: próximo a Norberto de la Riestra. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: Se accede a de la Riestra desde la ruta 30 entre Chivilcoy y Roque Pérez. Desde la estación por el camino paralelo a la vía hacia el Oeste a 5.3 km a la izquierda dentro del campo próximo a entrada a establecimiento ganadero.
Monumentación: pilar de nivelación IGM con corralito.

67. Nueva designación: NROM. Identificación en la chapa o pilar: PF 51 N(30)

Localización: próximo a Nueva Roma. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: sobre ruta 35 entre Bahía Blanca y Choique, a la altura del km 28.5 (tomar como referencia el mojón del km 25) a mano derecha, dentro del campo se encuentra el punto (a unos 4.2 km antes del cruce de la ruta con el Arroyo Saladillo).
Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

68. Nueva designación: OBRI. Identificación en la chapa o pilar: PF 16 n (68) A

Localización: próximo a Gral. O'Brian, responde a su posición en la carta Warnes.
Forma de llegar: por ruta 46 de Junin a Bragado se supera la entrada principal a O'Brian hasta el cruce de vías. Se toma a la derecha hacia O'Brian el camino paralelo a la vía por 1.6 km. El punto se encuentra a mano derecha dentro del campo próximo a alambrado y tranquera.
Monumentación: pilar de nivelación IGM con 4 hierros.

69. Nueva designación: OHIG. Identificación en la chapa o pilar: PF 7 N (68)

Localización: próximo a O'Higgins sobre ruta 7, responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: por ruta 7 entre los km 227 y 228 (desde Chacabuco a Junin) se encuentra el punto a la derecha dentro del campo.
Monumentación: pilar de nivelación IGM con un hierro y dos torcidos.

70. Nueva designación: OMBU. Identificación en la chapa o pilar: PF 10

Localización: Próximo a Estación Ombucta. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.
Forma de llegar: por ruta 3 a la altura del km 738, entre Bahía Blanca y Tte. Origone, se accede a Ombucta. Desde la Estación se toma paralelo a la vía hacia el sur unos 4.5 km. Sobre mano derecha se encuentra el punto. Desde el extremo sur del predio de la estación donde está el cruce de vías, el punto está a 4.2 km.
Monumentación: pilar de nivelación IGM antiguo sin corral.



71. Nueva designación: ORIE. Identificación en la chapa o pilar: PF 31 n (V) C

Localización: en Oriente. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 3 entre Tres Arroyos y Cnel. Dorrego se accede a Oriente. Tomando como punto de partida el cruce de vías en el extremo Este del predio de la estación, se continúa hacia el Este (hacia Copetonas) 0.95 km aproximadamente. A mano derecha, dentro del campo próximo a esquinero se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

72. Nueva designación: PACO. Identificación en la chapa o pilar: PF15 n (51) A

Localización: próximo a Pablo Acosta, responde a su posición de la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: desde Azul por ruta 226 hacia Tandil, se accede a la ruta 80 en dirección a Pablo Acosta. Al llegar se toma a la izquierda paralelo a la vía unos 3 km, se cruza la vía hacia la derecha continuando unos 1.8 km. El camino se bifurca, tomar a la derecha unos 500 m. A la derecha se encuentra el punto, dentro del campo. También puede accederse por ruta 226 a la altura del km 211 unos 11 km directo al punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

73. Nueva designación: PARD. Identificación en la chapa o pilar: PF top 2 n (51) I

Localización: próximo a Pardo. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 3 viniendo desde Las Flores hacia Azul, se accede a Pardo. Desde atrás de la estación se toma perpendicular a la vía unos 200 m, allí se toma una diagonal hacia el oeste (a la izquierda) 1.1 km aproximadamente donde se retoma a la derecha unos 800 m. Allí se encuentra curva de 90° a la izquierda. Luego de esta, unos 400 m adelante se encuentra el punto a mano izquierda dentro del campo, justo donde la calle hace una pequeña curva y contracurva.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

74. Nueva designación: PARI. Identificación en la chapa o pilar: PF 21 n (51) B

Localización: sobre ruta 3 próximo a Parish. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 3 viniendo desde Las Flores hacia Azul, unos 3.7 km después de pasar Parish, a la altura del km 265.8 se encuentra el punto a mano derecha en la banquina.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

75. Nueva designación: PEHO. Identificación en la chapa o pilar: PF top 13 n (V) f 1

Localización: Próximo a Pehuén Co. Responde a su posición en la carta San Román.

Forma de Llegar: por la ruta 3 desde Cnel. Dorrego a Bahía Blanca, a la altura del km 634.7 (pasando el río Sauce Grande) sale camino a la izquierda (justo en la escuela). Por éste se recorren 3.8 km. Sobre mano derecha, en un esquinero está el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

76. Nueva designación: PELI. Identificación en la chapa o pilar: PF 33 N (30)

Localización: Próximo a Chasicó. Responde a su posición en la carta Pelicurá

Forma de Llegar: por la ruta 35 viniendo desde Bahía Blanca, se accede a la derecha a Chasicó. Desde la estación Chasicó, luego de cruzar las vías se retoma camino hacia Pelicurá unos 6.4 km (400 m antes de una curva a 90°). Sobre mano izquierda, dentro del campo, se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

77. Nueva designación: PEMI. Identificación en la chapa o pilar: PF top 4 n(76) h

Localización: próximo a Perez Millán. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: desde Est. Perez Millán se transita en dirección noreste unos 1000 m, luego a la derecha 2.1 km, a la izquierda 2.5 km, a la derecha 250 m y finalmente a la izquierda 5.5 km, a mano izquierda se encuentra el punto dentro del campo..

Monumentación: pilar de nivelación IGM con 3 hierros.

78. Nueva designación PIER. Identificación en la chapa o pilar: PF5 n(V) B:

Localización: en Pieres sobre la ruta 227 a Lobería. Responde a su posición en la carta Pieres.

Forma de Llegar: Sobre la ruta 227 que va de Necochea a Lobería se encuentra la Estación Pieres. Viniendo de Necochea, a unos 2.1 km después de pasar la estación Pieres a mano izquierda en la banquina se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 1 hierro.

79. Nueva designación: PONT. Identificación en la chapa o pilar: PF top 6 n (43) d

Localización: próximo a Pontaut. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 51 viniendo de la ruta 76 en dirección a Pringles, se toma camino de tierra a la derecha en el puente elevado que pasa sobre las vías y se accede a Pontaut (unos 15 km). Se toma por la calle que sale detrás de la estación hacia el oeste, a unos 700 m se toma curva a la izquierda y contracurva inmediata a 90° a la derecha. Desde allí recto 1.9 km. El punto se encuentra a mano derecha próximo a esquinero dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

80. Nueva designación: POUR. Identificación en la chapa o pilar: PF top 2 n (50) ñ

Localización: próximo a Pourtalé. Responde a su posición en la carta Estancia Los Olivos.

Forma de llegar: desde Olavarría puede accederse directamente a la ruta 60 "Camino de los Chilenos" y a unos 40 km se ingresa a la carta. De lo contrario, se accede a Pourtalé desde Olavarría por camino de tierra que es la continuación de la calle que lleva del centro al autódromo (Av. Ituzaingó). Desde Pourtalé se accede a la ruta 60 por camino en dirección noroeste (unos 14 km). Una vez en la ruta 60 se toma por ésta en dirección sudeste (hacia la izquierda) unos 3 km (Ea. Lomas Pampa) donde el camino gira 90° a la derecha. Desde esta curva se sigue recto por 4.2 km hasta la próxima curva a la izquierda. En el centro de esta curva a la izquierda en la banquina se encuentra el punto. También puede accederse a Pourtalé desde la ruta 76 y desde allí continuar a la 60.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con cuatro hierros.

81. Nueva designación: PUNI. Identificación en la chapa o pilar PF22 n(52) A

Localización: próximo al Paraje La Unión. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Desde la ruta 2, entre Dolores y Gral. Guido, se accede a Parravicini. Tomando por este camino que va a Udaquiola (ruta 60 de tierra), a unos 29.5 km de la ruta 2 se pasa por un caserío que es el Paraje La Unión. Unos 3 km adelante sale camino hacia el sur hacia Labardén. Continuar hacia Udaquiola unos 6.2 km después del cruce se encuentra el mojón a la derecha.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, corral con tres hierros.

82. Nueva designación: RANC. Identificación en la chapa o pilar N (15) Geodesia PBA

Localización: en Gral. Paz, estación Ranchos. No está en la carta IGM.

Forma de llegar: Se accede a Gral. Paz, estación Ranchos desde la ruta 29. Al llegar al comienzo de la doble mano (esquina de la Sociedad Rural) se toma a la derecha 1.2 km hasta el automoto club. Desde allí, hacia la izquierda 1.1 km, se llega a un cruce con importante camino de tierra que lleva a Villanueva. El punto se encuentra dentro del campo en el esquinero de la derecha.

Monumentación: pilar de nivelación de Geodesia de la Prov. de Buenos Aires, sin corral de protección.

83. Nueva designación: RBUN. Identificación en la chapa o pilar: PF 12 n (43) C.

Localización: próximo a Est. Cnel. Rodolfo Bunge. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 86 de Juarez a Laprida, se llega a la zona de Rodolfo Bunge. Al llegar al cruce de la vía tomar en dirección sudoeste opuesta al pueblo. Recto por el camino paralelo a la vía a 9.1 km de la ruta, se encuentra el punto a mano derecha en un esquinero próximo a una casa.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

84. Nueva designación: ROBL. Identificación en la chapa o pilar: PF top 1 n (70)

Localización: próximo a Rafael Obligado. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 188 entre Junin y Rojas se encuentra el acceso a Rafael Obligado, luego de cruzar la vía rodeando la estación por el sur, se toma paralelo a la vía hacia el sur unos 2 km donde la calle tiene una curva de más de 90° hacia el noroeste (a la derecha), luego de la curva unos 2.3 km recto, hasta una nueva curva de 90° a la izquierda. El punto se encuentra 0.5 km adelante, justo en una curva suave, a la derecha dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

85. Nueva designación: SAAV. Identificación en la chapa o pilar: PF 7 n (42) B

Localización: próximo a Saavedra. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 33 entre Tornquist y Pigüé se accede a Saavedra. A partir del primer cruce de vías al sur de la estación, se toma en forma paralela a la vía en dirección sud sudeste, se sigue recto por unos 5.3 km. Dentro del campo, a la izquierda se encuentra el punto (después de pasar el arroyo Cochenleufú algo menos de 1 km).

Monumentación: pilar de nivelación IGM sin hierros.

86. Nueva designación: SAGU. Identificación en la chapa o pilar PF 19 N(40)

Localización: En San Agustín. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 55, saliendo de Balcarce hacia Necochea, se accede a la izquierda a San Agustín. Inmediatamente después de cruzar la vía se toma en dirección a Mechongué a 2.7 km, justo en el empalme con el camino a Mechongué, a la derecha en el esquinero se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM..

87. Nueva designación: SALT. Identificación en la chapa o pilar PF 20 N(69)

Localización: próximo a Salto. Responde a su posición en la carta Estación Salto.

Forma de llegar: Por ruta 191 en dirección a Arrecifes, partiendo desde el puente que cruza las vías se transita 2.5 km y sobre mano izquierda dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con corral de protección mejorado con tirantes.

88. Nueva designación SATU. Identificación en la chapa o pilar: PF13 n(49) C:

Localización: sobre el camino paralelo a la vía que pasa por Saturno. Responde a su posición en la carta del mismo nom-



bre.

Forma de Llegar: Por la ruta 85 entre Guaminí y Salliqueló se toma el camino de acceso a Saturno, se supera la localidad pero se continúa por el mismo camino paralelo a la vía. A 13.2 km de la ruta 85, a mano derecha dentro del campo se encuentra el mojón. El acceso a Saturno no está señalizado, pero se puede encontrar yendo hacia Salliqueló a 0.9 km antes de la planta de gas "Saturno" que es claramente identificable sobre la ruta.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM sin hierros.

89. Nueva designación SCAY. Identificación en la chapa o pilar: PF1 n(44) B:

Localización: en San Cayetano. Responde a su posición en la carta Ea. Dos Hermanas.

Forma de Llegar: Por la ruta 75 que va de Energía a Gonzalez Chaves se accede a San Cayetano. Desde la estación se toma paralelo a las vías hasta el primer cruce, desde las vías tomar hacia el norte en dirección a Benito Juarez unos 3.9 km por camino de tierra entoscado, a mano izquierda dentro del campo se encuentra el mojón.

Monumentación: Pilar de nivelación IGM con 3 hierros.

90. Nueva designación: SCOL. Identificación en la chapa o pilar: PF top 5 n(75) b

Localización: próximo a Santa Coloma. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: partiendo de estación Santa Coloma por el camino paralelo a la vía a 1.5 km se cruza a la izquierda con rumbo Sur. Se continúa unos 7.2 km y en el cruce con calle que lleva a Cap. Sarmiento, se toma por esta con rumbo sudoeste y a 6.2 km sobre mano derecha se encuentra el punto dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros inclinados.

91. Nueva designación: SDOM . Identificación en la chapa o pilar: PF2

Localización: próximo a Santo Domingo. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: desde ruta 2, a la altura de General Guido se encuentra un cruce de vías. Yendo hacia Mar del Plata a la izquierda, sale camino de tierra paralelo a la vía que lleva a Santo Domingo. Al llegar al pueblo sale camino hacia el norte, tomar por este unos 3 km y luego por el mismo camino unos 1.5 km a la izquierda. El mojón se encuentra a izquierda antes de cruzar una tranquera, en un esquinero..

Monumentación: pilar de nivelación IGM antiguo sin corral con un hierro. Buen estado.

92. Nueva designación: SHIP. Identificación en la chapa o pilar: PF top 5 n (43) n

Localización: entre Gonzalez Chaves y Juarez. Responde a su posición en la carta Ea. San Hipólito.

Forma de Llegar: por ruta 3 viniendo de Gonzalez Chaves a Juarez a la altura del km 433, se toma a la izquierda aproximadamente 7.5 km. A la izquierda, dentro del campo próximo a esquinero se encuentra el punto inmediatamente después de un zona de curvas y contracurvas.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

93. Nueva designación: SIGN. Identificación en la chapa o pilar PF 5 n(45)B

Localización: sobre el acceso a Est. San Ignacio. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de Llegar: por ruta 29 desde Ayacucho a Balcarce a la altura del km 264, a la izquierda sale camino de acceso a San Ignacio (próximo a un campamento de vialidad). En sus primeros metros el camino es casi perpendicular a la ruta pero en seguida gira a la izquierda y a unos 400 m a la derecha dentro del campo en un esquinero se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, corral con cuatro hierros en buen estado.

94. Nueva designación: SLAR. Identificación en la chapa o pilar: PF 31 N(38).

Localización: dentro del campo sobre la ruta 227 frente al cerro. El Bonete. Responde a su posición en la carta Sierra Larga.

Forma de Llegar: desde el cruce de rutas 226 y 227 se toma hacia Lobería por esta última y a unos 34 km a mano derecha, dentro del campo (la antigua calle no existe más), a unos 230 m del alambrado se encuentra el punto. Otra referencia: se encuentra a 18.2 km del acceso a San Manuel., a la izquierda se extiende la Sierra Larga y el Cerro El Bonete algo antes del punto. A 2.2 km antes sale a la izquierda camino a Dos Naciones.

Monumentación: pilar de nivelación IGM en muy buen estado con tres hierros.

95. Nueva designación: SMIG. Identificación en la chapa o pilar: PF top 4 n (51) a

Localización: en Colonia San Miguel. Responde a su posición en la carta Sierra Chica.

Forma de Llegar: por ruta 76 entre Azul y Olavarría se accede a Sierras Bayas y continuando, a Colonia San Miguel. Desde la Estación se continúa paralelo a la vía en dirección sudeste unos 300 m. Luego cruzar la vía hacia la izquierda y continuar unos 400 m. El punto se encuentra a mano derecha dentro del campo.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

96. Nueva designación: STAN. Identificación en la chapa o pilar: PF 7 N (38)

Localización: próximo a Tandil, responde a su posición de la carta Sierra del Tandil.

Forma de Llegar: Se encuentra sobre el viejo camino a Napaleofú. Desde el cruce entre la 226 y la 74, se toma por esta en dirección a Juarez unos 7.7 km. Allí se encuentra un cruce de caminos. Se toma a la izquierda unos 9.7 km. El punto está a la izquierda en un esquinero elevado respecto del nivel del camino.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con cuatro hierros.

97. Nueva designación: STEG. Identificación en la chapa o pilar: PF 47 N (32)

Localización: próximo a Stegman. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 85 saliendo de Pringles a Cnel. Suarez, a los pocos km se encuentra cruce de vías. Se toma a la izquierda hacia Stegman, 2 km antes de llegar a la estación luego de una amplia curva a la izquierda, se toma a la derecha (a la izquierda la calle cruza la vía) en dirección noroeste unos 1.4 km. El punto se encuentra a mano izquierda dentro del campo, en una tranquera debajo del alambrado que sale perpendicular a la calle.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, sin hierros.

98. Nueva designación: SUIP. Identificación en la chapa o pilar: PF 14 n(69) C

Localización: próximo a Suipacha sobre la ruta 5. Responde a su posición en la carta Est. Roman Baez.

Forma de llegar: por ruta 5 viniendo de Mercedes, luego de pasar Suipacha, a la altura del km139, a mano izquierda dentro del campo se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con 4 hierros.

99. Nueva designación: TAR1. Identificación en la chapa o pilar: PF top 1 n (43) V

Localización: próximo a Tres Arroyos. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: por ruta 3 viniendo desde Cnel. Dorrego, luego del cruce con la ruta 85 a unos 5.8 km más adelante siempre por la ruta 3, se llega a calle a la izquierda, por esta a 3.9 km, se encuentra el punto a mano derecha dentro del campo. En el camino se cruza el Tercer Brazo del arroyo, el punto está a 1.7 km del puente.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

100. Nueva designación: TSAR. Identificación en la chapa o pilar PF 27 n(75) D

Localización: ruta 7 km 161. Responde a su posición en la carta Gahan.

Forma de llegar: Sobre ruta 7 viniendo de Tres Sargentos hacia Chacabuco, a la altura del km 161 sobre mano izquierda en la banquina se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM con corral inclinado.

101. Nueva designación: URDA. Identificación en la chapa o pilar PF 13 N (48)

Localización: próximo a Urdampilleta. Responde a su posición en la carta del mismo nombre.

Forma de llegar: Se accede a Urdampilleta desde la ruta 65 entre Bolívar y Daireaux. Desde la estación hacia Pirovano por el camino paralelo a la vía a unos 2 km a la derecha en un esquinero se encuentra el punto.

Monumentación: pilar de nivelación IGM.

102. Nueva designación: VIVO. Identificación en la chapa o pilar: PF14 N(41).

Localización: próximo a Vivotatá sobre ruta 2. Responde a su posición en la carta Cobo.

Forma de llegar: sobre ruta 2, a la altura del km 371, yendo desde Vivotatá a Mar del Plata, el punto se encuentra en la banquina izquierda.

Monumentación: pilar de nivelación IGM, con dos hierros. Buen estado.





DISPOSICIÓN N° 34/2003

La Plata, 16 de Enero de 2003

Delegaciones que componen esta Dirección Provincial. Póngase en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Elévese a la Subsecretaría de Ingresos Públicos. Cumplido, archívese.

VISTO:

La implementación de un nuevo Sistema de Expedientes, dispuesta por la Subsecretaría de Ingresos Públicos, y

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° DT. 034

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del Decreto 16.236/54, que dispone la numeración correlativa de expedientes por cada repartición durante un período de cinco (5) años, es necesario adecuar el sistema a fin de cumplimentar dicha norma;

Que dado que se han iniciado a partir del 1° de enero de 2003, expedientes cuya numeración deberá recaratularse, es menester notificar a parte interesada en dichas actuaciones, el nuevo número de expediente asignado;

Por ello,

LA DIRECCION TECNICA DISPONE:

ARTICULO 1°.- A fin de cumplimentar lo normado con el decreto 16.236/54, los expedientes que se caratulen a partir del 1° de enero 2003, serán numerados por el Sistema en forma automática y correlativa al último número asignado el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- En virtud de que a partir del 1° de enero de 2003 se han iniciado expedientes, cuya numeración deberá modificarse adecuándose a lo dispuesta en el artículo 1°, es menester notificar a parte interesada en dichas actuaciones, el nuevo numero de expediente asignado.

ARTICULO 3°.- Regístrese como Disposición Administrativa. Notifíquese a la Dirección de Servicios Regístrales, a las Subdirecciones, Departamentos y





EXPEDIENTE 52/95

En la ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de Noviembre de 1997, reunidos en sesión, los miembros del Tribunal de Disciplina Oscar N. Quartino (secretario); Ernesto A. Moccerro, José María Tonelli y Raúl A. Vanina con la asistencia letrada del Dr. Federico E. Tonelli (secretario "Ad - Hoc"), para dictar sentencia en el expediente de referencia, caratulado "**PALUMBO NELSON O. S/ PRESUNTA FALTA A LA ETICA PROFESIONAL**", debiendo emitir el primer voto el agrimensor Quartino, manifiesta que:

VISTO: el expediente de referencia, la ley 10.321; el Código de ética del Consejo Profesional de Agrimensura y el Reglamento de procedimiento ante el Tribunal de Disciplina aprobado por la asamblea anual ordinaria del Consejo Profesional de Agrimensura, reunida en la ciudad de La Plata el día 28 de Junio de 1996, ratificado al año siguiente y **CONSIDERANDO:** Que el día 13 de Setiembre de 1996, el Tribunal de Disciplina resolvió a fs. 68 "Encuadrar la conducta del Agrimensor Nelson Omar Palumbo, matrícula profesional N° 338-V, en las causal de sanción prevista en el artículo 37 inciso "c" de la Ley 10.321" entendiéndolo "Que la Inspección realizada por el Departamento de Valuaciones Urbanas (fs.36/60), verificado que la valuación correspondiente al inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV- Sección H- Manzana 3u- Parcela 12b- del partido de General Pueyrredon difiere ostensiblemente con la determinada por el Agrimensor Nelson Omar Palumbo (matrícula 338-V) en el trabajo Profesional presentado a la Dirección de Catastro, el día 28 de Enero de 1995. Que la inspección referida denuncia en su informe los errores del relevamiento efectuado por el agrimensor Palumbo (fs. 57), expresando que: "1.- No se valoraron las oficinas de la administración del bazar mayorista, que se localiza en el entresuelo con frente a la calle Talcahuano. 2.- El local para el negocio con superficie. 100m², con frente a la calle Talcahuano, se valuó una parte (31%) en formulario. 904 y otra parte en formulario. 905/2, en el cuál si bien la data de la construcción original podría ser 1943, las reformas introducidas exceden las obras de conservación y mantenimiento, habiéndose agregado instalaciones no existentes en la construcción original (pisos nuevos, aire acondicionado central, baños y vestuarios renovados,

cambio de destino, etc.) por lo que se debe consignar la data de la refacción, que según el señor Sfera fue durante 1992, Disposición. 532/92 DPCT.- 3.- No obstante lo indicado, en la valuación del local se omitió la valuación del aire acondicionado central (solo calor), que alcanza a todo el local y a las oficinas de la administración.- 4.- El formulario 905/1, que valúa una parte del edificio sobre la calle L. Dellepiani, no le corresponde la data de 1941, dado según el plano de obra que se acompaña a fs. 16, la construcción se efectúa alrededor de 1977 (carátula expte. municipal). Análogamente con el formulario 905/5 en el que se valúa una parte del edificio ampliada alrededor del año 1977, según el plano mencionado. No obstante una parte tener destino depósito y otra parte ser para taller, como poseen las mismas características constructivas y fueron construidas en la misma fecha se adoptó valorarlas en el mismo formulario tanto a la planta baja, a los entresuelos como a la planta baja, (formulario 905/3).- 5.- El formulario 905/4 es el único donde se indica que la parte del edificio que se valúa tiene baños, pero de acuerdo a la medida indicada desde la calle L. Dellepiane (31,85m) no se corresponde con las existentes, dado que estos se encuentran a otra distancia (60,18m) de la calle mencionada, no obstante, no fueron construidos en el año 1946, según plano de fs. 15, sino que contemporáneamente al edificio valuado en formulario. 905/5. el que tampoco fue en el año 1953, sino que se refaccionaron como se encuentran actualmente alrededor de 1962, como lo declara el anterior propietario en fs. 26, de acuerdo con el plano de fs. 15 (expte municipal año 1958).- 6.- En ningún formulario 905 se indicó el tilde de montacargas y de servicio contra incendio. El tilde de fachada sin terminar en formulario 905/8 no corresponde, toda vez que no se encuentran fachadas inconclusas, solo está sin revocar la pared medianera con rumbo Noroeste.". Las diferencias puestas de manifiesto por la inspección de la Dirección de Catastro ha sido confirmada por la verificación realizada por el Colegio de Distrito IV del Consejo Profesional de Agrimensura, mediante el informe obrante a fojas 65/66 que entre otras cosas, dice: "El relevamiento efectuado por la D.P.C.T. es fidedigno y refleja claramente la realidad del edificio en cuestión.

Por lo expuesto RESULTA: "prima facie", que el Agrimensor Nelson Omar Palumbo ha incurrido en omisiones en el cumplimiento de las obligaciones legales y deberes profesionales, toda vez que no relevó correctamente la situación de hecho de la parcela en cuestión, violando entre otros los artículos 5º, 6º, 11º, 26 inciso "2", 54 y 56 de la ley 10.707, incumpliendo por consiguiente en el deber profesional indicado por el artículo 68 inciso "i" de la ley 10.321.-

Que conforme a lo prescripto por el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento, a fin de garantizar el derecho de defensa, se le dió traslado de la imputación "para que presente descargo dentro de los 30 días hábiles (art. 14 del R.P.)", tal como consta a fojas 68. La resolución adoptada se le notificó al imputado, el día 19 de Setiembre de 1996, (fs. 69).

El día 1 de Noviembre de 1996, el agrimensor Nelson O. Palumbo realiza una presentación que titula "Plantea excepción de previa (art. 345) C.P.C.C. Provincial por litispendencia Nulidad de todo lo actuado - Reconviene al Excmo. Tribunal de Disciplina de Agrimensura, ley 10.321.". En la misma presentación ofrece pruebas y acompaña un "informe técnico" firmado por el profesional imputado, el día 5 de Setiembre de 1995.

Alega además que; "Ninguna de las determinaciones oficiales, ha probado la intencionalidad de mi parte de ninguna defraudación al fisco, por el contrario, dejo planteado que el contribuyente en su recurso, hace mención de que, por aplicación errónea de coeficientes correctores de antigüedad se esta cometiendo por parte de los funcionarios públicos, el delito de exacción ilegal, que es extensivo a todas las propiedades edificadas de la provincia de Buenos Aires que cuenten con una antigüedad mayor a 10 años erróneamente exigen se tome coeficiente 1, y los funcionarios también lo exigen lo aplican, pues los formularios padecen de falsedad ideológica, violan la ley 10.321 y su decreto reglamentario 12.749/54."

El día 30 de Octubre de 1996 el profesional involucrado, remite una Carta Documento al Tribunal de Disciplina manifestando que: "En virtud de haber aceptado en el día de la fecha, como colega defensor, y para representarme ante es honorable tribunal, el Sr. Agrim. Edgardo Aníbal Ruiz de Erenchun... es que me presento a solicitar la ampliación del plazo, para producir el descargo, cuyo termino es al 30-10-96, por un plazo no

mayor de quince (15) días.-"

A fojas 95 el Tribunal de Disciplina, resuelve: "Conceder, a manera de excepción, la ampliación solicitada por el agrimensor Palumbo, extendiendo el plazo para ampliar el descargo en quince (15) días, contados desde el 31 de octubre de 1996."

El día 25 de Noviembre de 1996, se presentan conjuntamente el agrimensor Palumbo con su defensor el agrimensor Edgardo Ruiz de Erenchun, alegando como descargo y previo relato de la historia del inmueble en cuestión y de las circunstancias que rodearon la tarea profesional del agrimensor Palumbo, que: "se retrotraiga la cuestión a su estado a fecha 12/9/96 y se deje en suspenso hasta tanto se obtengan los resultados definitivos del tramite administrativo.

Cumplidos los correspondientes estadios procesales, y habiendo resultado designado para emitir el primer voto, debo concluir:

Que respecto a la excepción de litis pendenza opuesta por el profesional involucrado, entiendo que resulta improcedente, toda vez que conforme a lo prescripto por el artículo 2 de Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal de Disciplina: "el proceso disciplinario no es susceptible de renuncia o desistimiento, tampoco operara la caducidad de instancia. La suspensión, cancelación o exclusión de la matrícula del imputado no paraliza ni extingue el proceso, ni la acción. La acción solo extingue por fallecimiento del imputado o por prescripción operada en los plazos establecidos por el presente reglamento, contados desde que los interesados en promoverla han podido razonablemente tener conocimiento de los hechos que la fundamenten".

Que si bien el artículo noveno del mencionado reglamento, autoriza al Tribunal a: "disponer la paralización del procedimiento cuando por los mismo hechos estuviere pendiente resolución judicial" no se verifica en la especie la circunstancia requerida para que proceda la suspensión del tramite disciplinario.

Que en relación a la cuestión de fondo, se puede apreciar con la comparación de las distintas tasaciones agregadas en autos, que de la C.E.P. ejecutada por el Agrimensor Palumbo, surgen importantes discrepancias en la metodología valuatoria empleada, lo que finalmente se traduce en una significativa baja en el valor fiscal asignado al inmueble en cuestión.

Que luego de un detallado análisis de las dis-



tintas tasaciones que se efectuaron sobre el mismo bien a través del tiempo y las circunstancias en que se concretaron las mismas, surge que la diferencia final de valores se produce por varias causas, a saber: a) Diferencias en la correcta designación del destino de varios locales del edificio o bien una desacertada identificación de las partes que componen el mismo, lo que indudablemente induce a la utilización de formularios distintos a los que debieron ser empleados, y como consecuencia de ello, se arribará a valores inferiores a los que hubieran correspondido. b) La omisión de algunos tildes significativos por parte del Agrimensor Palumbo, que implica un incorrecto relevamiento en algunos sectores del edificio de las características constructivas y las instalaciones complementarias contempladas en la normativa vigente. Si se trata de ítems y/o instalaciones de valor, consecuentemente inducirá a la baja del valor final. c) La diferente interpretación en la antigüedad de las distintas partes que componen el edificio (datas). Respecto de esta situación, corresponde decir que sin duda es la parte más dificultosa que presenta habitualmente una tasación, y que constituye un tema de por sí controvertido en muchos casos. Al respecto la DPCT remarca en toda su normativa que "se deberán extremar las actuaciones en procura de una fidedigna determinación". No obstante cabe decir al respecto que si bien es cierto que en un edificio complejo como el que nos ocupa, que ha sufrido ampliaciones y modificaciones de importancia a lo largo de su vida útil, resulta complicada y/o controvertida la asignación correcta de la "data original" a sus distintas etapas constructivas, sin embargo no presenta mayor dificultad evaluar la situación de hecho en el momento de realizar el relevamiento cuando se advierten refacciones evidentes o materiales que no se corresponden con la construcción original. Al respecto la Resolución 532/92 de la DPCT, que es de cumplimiento obligatorio por todos los profesionales, es suficientemente clara desde un punto de vista técnico como para que el profesional interviniente pueda discernir acertadamente el criterio a utilizar en cada caso, y si corresponde su aplicación. Finalmente, cabe concluir que la asignación de datas más antiguas a las que hubieran correspondido, y la omisión de la aplicación de la citada Resolución en ciertos sectores del edificio, contribuyó notablemente a la baja del valor que aquí se ventila. Que tanto el Agrimensor Palumbo, como su defensor, en

su descargo de fojas 71/93 y 97/101, realizan una serie de consideraciones que pretenden centrar la defensa en una interminable discusión sobre conceptos valuatorios y particulares interpretaciones de las leyes, pero que muy poco dicen con relación a los aspectos cuestionados a fojas 59 del Expte. 507/95 y fojas 65/66 de los presentes actuados, lo que en definitiva resulta poco conducente en el marco disciplinario de lo que se está juzgando.

Que si bien, este Tribunal puede coincidir con el Agrimensor Palumbo en que existen aspectos valuatorios que la DPCT debería revisar y quizás modificar, no es menos cierto que la metodología valuatoria vigente no permite su aplicación a partir de interpretaciones muy personales, sino utilizando criterios lógicos y suficientemente difundidos entre los profesionales, y apoyándose constantemente en toda la normativa legal y técnica en la materia. La valuación fiscal no es precisamente una tasación libre, ni tampoco un valor venal o de mercado, sino el resultado de la aplicación de criterios técnicos ya establecidos por el Estado Provincial y de cumplimiento obligatorio por parte de todos los profesionales. Cabe aclarar que lo expuesto no pretende limitar las inquietudes profesionales que propendan a un sistema valuatorio técnicamente más cercano a la perfección y fundamentalmente equitativo, pero está claro que tales intenciones deberán ser canalizadas en los ámbitos que corresponda.

Que por otra parte no puede obviarse en el tratamiento de esa cuestión, el informe valuatorio de fojas 140 del expte. interno de la DPCT N° 507/95, firmado por el Señor Horacio G. Ottavianelli, Jefe de Departamento de la Dirección de Catastro Económico, que contradice abiertamente y sin fundamento técnico las tasaciones realizadas por otro inspector del mismo organismo, resultando sorprendente que la Dirección de Catastro Territorial se limite a ignorar esta actuación administrativa, sin iniciar las actuaciones sumariales administrativas que parecerían corresponder, ello a fin de deslindar responsabilidades y verificar eventuales irregularidades en el proceder de sus funcionarios, máxime cuando se encuentra involucrado un agente jerárquico, como el señor Otavianelli.

Que como resultado de lo expuesto anteriormente, el Agrimensor Palumbo arriba a un valor final que representa aproximadamente un 33% menos que el consignado en distintas tasaciones anteriores y poste-

rios a la llevada a cabo por el citado profesional.

Que una diferencia porcentual de esa magnitud, escapa a las tolerancias razonables que suelen presentarse en la determinación de los valores fiscales, ejecutados con idoneidad por distintos profesionales ajustados a la normativa vigente.

Que en este caso en particular y atendiendo a la importancia económica del inmueble en cuestión, el Agrimensor Palumbo, con larga trayectoria en la profesión debió extremar sus conocimientos para ejercer correctamente la tarea encomendada. Por todo expuesto precedentemente.

RESULTA: Que el Agrimensor Nelson Omar Palumbo, no ha dedicado su mejor aptitud a la tarea encomendada, mostrando una ineptitud manifiesta e incurriendo omisiones en el cumplimiento de las obligaciones legales y deberes profesionales. Por cuanto estas conductas se encuentran previstas como causales de sanción por el artículo 37, inciso "c" de la ley 10.321.

VOTO: Por sancionar al Agrimensor Nelson Omar Palumbo, matrícula profesional número 338, con suspensión de seis (6) meses en el ejercicio de la Profesión (artículo 38 inciso "e" ley 10.321).

Los restantes miembros del Tribunal de Disciplina, agrimensores José M. Tonelli; Ernesto A. Moccero y Raúl A. Vanina, adhieren al voto del colega preopinante, por los mismos fundamentos.

Por todo lo expuesto el Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Art.1 - Sancionar al Agrimensor Nelson Omar Palumbo, matrícula profesional número 338, con suspensión de seis (6) meses en el ejercicio de la profesión (art. 38 inciso "e" de la Ley 10.321), por encuadrarse su conducta en la causal de sanción prevista en el artículo 37 inciso "c" de la Ley 10.321 (art. 18 del R.P.)

Art. 2 - Regístrese. Comuníquese al Consejo Superior. Notifíquese (art. 19 inc. "g" y 21 del R.P.). Cuando se encuentre firme, ejecútese (art. 42 de la Ley 10.321); publíquese en el boletín periódico de Consejo Profesional de Agrimensura (art. 25 del R.P.) y en el diario "Hoy" de la ciudad de La Plata (art. 1 del la Ley 11.809.



CUADRO DE VALORES TIERRA 2003

Partido	Circ.	V.Opt. 2003	Partido	Circ.	V.Opt. 2003	Partido	Circ.	V.Opt. 2003	Partido	Circ.	V.Opt. 2003				
50	12	1792	56	1	1431	61	9	2666	73	1	1828				
	13	1664		2	1431		10	2577		2	1828				
	14	1792		3	1431		11	2577		3	1828				
	15	1792		4	1381		12	2577		4	1828				
51	2	1693		5	1381	13	3110	5		1727	6	1828			
	3	1863		6	1381	62	1	2438		7	1828				
	4	1693		7	1431		2	2299		8	1676				
	5	1863		8	1381		3	2090		74	1 al 6	9945			
	6	1637		9	1431		4	2090	75		1	2131			
	7	1863		10	1431		5	2369		2	1937				
	8	1693		11	1431		6	2438		3	2131				
	9	1863		12	1431		7	2438		4	1873				
	10	1637	57	1	8068		8	2299		5	2325				
	11	1637		2	8299		9	2369		6	1937				
	12	1637		3	8068		10	2090		7	2325				
	13	1580		4	8068	64	1 al 9	3436		8	2325				
	14	1637	58	11	1227		65	1 2 4		1764	9	1937			
	15	1580		12	1227			5 6	1704		76	1	2822		
	16	1693		1	1397		3	1704		2		2480			
	52	1		1438	2		1227	66	1	1476		3	2480		
2		1190		3	1397		2		1590	4		2480			
3		1438		4	1270		3		1476	5		2480			
4		1438		5	1270		4		1476	6		2480			
5		1438		6	1397		5		1476	7		2480			
6		1438		7	1270		6		1476	8		2480			
7		1438		8	1227	7	1476		9	2822					
8		1289	9	1270	8	1476	10		2565						
9		1438	10	1270	67	2 al 9	4572		77	2	2810				
53	1	1698	59	1 al 13		3082	68			2 al 5	3915	3	2435		
	2	1406		1		2732		69		2 al 6	1640	4	2435		
	3	1757		2		2732				70	2 al 8	6329	5	2623	
	4	1757		3		2641					71	1	3320	6	2810
	5	1406		4		2008						2	3320	7	2623
	6	1406		5		2641						3	2675	8	2623
	7	1610		6		2641						4	3228	9	2810
	8	1698		7		2641						5	3228	10	2435
	9	1640		8		2368						6	3370	11	2435
	10	1610		9		2641						7	3320	12	2623
	11	1698		10	2368	8			3320			13	2716		
54	1 al 10	3842	11	2368	9	3320	14		2623						
	11	3202	12	2368	10	3228	15	2810							
	12	3522	14	2368	11	3320	78	2	2219						
	13	3202	15	2550	1	3320		3	2219						
	14	3842	61	1	3110	2		2577	4	2219					
	15	3842		2	2577	3		2577	5	2017					
55	2	4572		4	3021	4		2666	6	2017					
	3	4572		5	2466	5		2488	7	1950					
	4	3683		6	2488	6		2666	8	1950					
	5	4572		7	2666	7		2666	9	1950					
	6	3048		8	2488	72		1 al 3	3753						
	7 al 10	3048		62	1		2438								

Pedimos disculpas por la omisión de esta página en el Boletín Técnico N° 4.





CASOS EXCEPTUADOS DE CONSTITUIR EL ESTADO PARCELARIO

SUPUESTOS	NORMA LEGAL
1. Los actos por los cuales se procede a cancelar Derechos Reales de Hipoteca, Uso, Habitación, Usufructo y Servidumbre.	Ley 10.707 Art. 51 par. 3 (Agrupado en Circ. 2/96)
2. Todos los inmuebles afectados al régimen de PH, cuyas unidades funcionales y/o complementarias construidas, ubicadas en planta primer piso y subsiguientes en altura o en plano de subsuelo. (No quedan comprendidas las subparcelas ubicadas total o parcialmente en planta baja ni las que contengan polígonos con superficies descubiertas cualquiera sea la planta en que se hallen)	Disposición 2.010/94 Art. 4 par. 3 modif. por Disposición 2023/96 (Agrupado en Circ. 4/98)
3. Las unidades funcionales de los inmuebles afectados al régimen de PH, cuyos ambientes que determinan su funcionalidad se encuentren ubicados en planta subsuelo, primer piso o superiores.	Disposición 2.702/94 Art. 1, inc. c)
4. Las unidades funcionales o complementarias destinadas a cocheras o bauleras o cisternas similares, cuyos superficies, según plan de PH, correspondan al rubro cubierto o semicubierto.	Circular 4/98
5. Las hipotecas constituidas sobre inmuebles rurales o subrurales que garanticen créditos otorgados con destino a la actividad agropecuaria.	Disposición 2.767/94 Art. 1 (Agrupada en Circ. 2/96)
6. Las causas judiciales iniciadas con anterioridad al día 17 de octubre de 1994, a través de las cuales se constituyan, modifiquen o transmitan Derechos Reales.	Disposición 2.702/94 Art. 1, inc. a) (Agrupada en Circ. 4/98)
7. Cuando los titulares de dominio de los inmuebles objeto de la operación sean el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires o alguna Municipalidad.	Circular 4/98
8. Los inmuebles cuya titularidad y dominio correspondan a COVIARA "Construcciones de Viviendas para la Amaca"	Disposición 3.381/94 (Agrupada en Circ. 2/96)
9º Las escrituras autorizadas por la Escribanía General de Gobierno.	Disposición 2.702/94 Art. 1, inc. b) (Agrupada en Cir. 4/98)
10. Hipotecas constituidas sobre inmuebles destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente, exentos del pago del Impuesto de Sellos, cuando garanticen créditos otorgados por instituciones financieras oficiales o privadas regidas por la Ley 21.526 (Entidades Financieras) y cuyo crédito no supere la suma de \$ 60.000.-	Disposición 207/95 (Agrupada en Cir. 4/98) Circular 2/01 D.P.C.T.
11. Los actos que tengan por objeto la transferencia al Estado Nacional de inmuebles pertenecientes a entes u organismos declarados en estado de liquidación o disolución, realizados en el marco del Decreto Nº 1836/94 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.	Disposición 1.429 Art. 1 (Agrupado en Circ. 2/96)
12. Los actos y contratos que instrumenten la transferencia de dominio y constitución de hipoteca, y todo instrumento público o privado vinculado con tales actos, referidos a operaciones globales del Banco Hipotecario Nacional anteriores a la vigencia de esta Ley, dentro de los ex-planes "VEA", "17 de Octubre", "25 de Mayo" y "Acción Directa" e individuales derivadas de aquellas, cualquiera fuera el momento concreto hasta el total cumplimiento de la operación originaria.	Ley 9.980 Art. 1 Disposición 2.704/94 Art. 2 inc. c) (Interés social) (Agrupado en Cir. 4/98)
13. Los actos notariales referidos a la Resolución 8.969/93 del Banco de la Nación Argentina y sus modificatorios, cuando no se modifique el titular de dominio.	Disposición 2.010/94 Art. 5, par. 4 (Agrupado en Circular 4/98)
14. Las operaciones del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires calificados como de Interés social.	Disposición 2.702/94 Art. 1 inc. b) (Agrupado en Cir. 4/98)

15. Tramitaciones de la Ley 24.374 de regularización dominiol. Registro de Regularización Dominiol.	Disposición 2034/98 (Agrupado en Cir. 4/98)
16. Los créditos otorgados a personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires	Decreto 2.422/97 Decreto 2.981/97 Decreto 1.012/97 (Agrupado en Cir. 4/98)
17. Transmisiones de inmuebles realizadas por Entidades Intermedias a favor del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, con destino a la construcción de viviendas de Interés social.	Disposición 325/97 (Agrupado en Cir. 4/98)
18. La operatividad del Programa de Escrituración Vivienda Familiar que tendrá a cargo la Escribanía General de Gobierno, pudiendo delegar las escrituraciones de Interés social que le competen por su Ley Orgánica, normas especiales y por su participación en el Programa de Titulación Dominiol instituido por el Decreto número 5321/88 u otros programas que así lo determinen, en Escribanos del Registro.	Ley 10.771 Art. 1, Inc. b) (Agrupado en Cir. 4/98) Circular 2/01 D.P.C.T.
19. Las operaciones realizadas en el marco de la privatización de E.S.E.B.A.S.A.	Ley 11.771 Agrupado en Cir. 4/98

CASOS EXCEPTUADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA VALUACIÓN (ART. 8° LA DISPOSICIÓN 2010/94)

SUPUESTOS	NORMA LEGAL
1. Operatividad efectuadas por intermedio del Banco Hipotecario Nación de la Provincia de Buenos Aires, calificadas de Interés social.	Disposición 588/98 (Agrupado en Cir. 4/98)
2. Los actos autorizados por la Escribanía General de Gobierno, en el marco de la Ley 24.374.	Disposición 588/98 Art. 3
3. Todos los inmuebles afectados al régimen de P.I., cuyas unidades funcionales y complementarias construidas, estén ubicadas en planta primer piso y subsiguientes en altura o en planta subsuelo. (No quedan comprendidas las subparcelas ubicadas total o parcialmente en planta baja, ni las que contengan coligados con superficies descubiertas cuya quifera sea la planta en que se hallen)	Disposición 46/00 Art. 1 (Incump. Art. 2 Dispo. 2010/94)



ASIGNACION DE PARTIDAS INMOBILIARIAS

-A subparcelas objeto de regularización dominial (Ley 24.374), sin reglamento inscripto-

Nota N° 18/99. DDSC.

La Plata, 24 de septiembre de 1999.

En atención a distintas consultas efectuadas respecto de la posibilidad de otorgar una partida inmobiliaria a Subparcelas que surgen de un plano de Propiedad Horizontal, sin que exista reglamento inscripto y el solicitante sea un ocupante que pretende regularizar su situación dominial en los términos de la Ley 24.374 se informa:

En principio corresponde determinar la situación. Se trata de la ocupación de una Unidad Funcional (la superficie que pretende regularizar se corresponde con la superficie consignada en el plano de PH), en la que el ocupante de la misma se ha acogido a los beneficios de la Ley 24.374 (Regularización Dominial), destacándose que si bien el Plano de Propiedad Horizontal se encuentra aprobado, el inmueble no se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512 por no encontrarse inscripto el reglamento de copropiedad y administración.

Expuesto el caso objeto de tratamiento corresponde clarificar algunos conceptos:

1) Conforme surge del artículo 6° inciso c) de la Ley 24.374, existiendo antecedentes catastrales del inmueble (plano de PH) no resulta necesaria la presentación del plano de regularización dominial (Disposición 1032/98 de la Dirección de Geodesia), pues el inmueble se encuentra determinado catastralmente y tal situación coincide con la ocupación.

2) Ante una solicitud de otorgamiento de Partida Inmobiliaria, al sólo efecto de abonar el tributo por la superficie poseída, nada obsta a acceder a tal requerimiento, si se tiene en cuenta que la calidad invocada se encuentra acreditada con el Acta de constatación de la Ley 24.374, debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad y tal carácter lo convierte en sujeto obligado del impuesto inmobiliario, conforme lo establece el artículo 129 del Código Fiscal.

3) La Dirección Provincial del Registro de la Propiedad tiene previsto, de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.374, la inscripción de Actas de Constatación respecto de ocupaciones de Unidades Funcionales ubicadas en inmuebles que aún no han sido afectados a la Ley 13.512 (por carecer de reglamento inscripto). En tal sentido confirmado el carácter de poseedor, resulta justo equiparar el caso a la situación de las posesiones ordinarias, en las

que también a pedido del interesado se asigna Partida Inmobiliaria.

Con lo expuesto se puede concluir que nada obsta a otorgar la Partida Inmobiliaria ante el caso precedentemente descrito.

Resta definir los efectos que produce la asignación de Partida y el procedimiento que corresponde observar respecto tanto del presentante como de la Administración.

En cuanto a la primera cuestión, y en lo que respecta a la vigencia con la que procede otorgar la Partida de la Unidad Funcional objeto de la ocupación, este Departamento entiende que la misma debe ser a partir de la fecha en la que se presenta la solicitud de asignación de Partida.

Esta solución tiene fundamento en el hecho que con anterioridad a la presentación del contribuyente, éste no tuvo oportunidad de abonar el impuesto inmobiliario por la superficie que realmente detenta.

Asimismo es de indicar que la asignación de la Partida, al sólo efecto impositivo, no altera en ningún aspecto la situación catastral de la Partida origen del inmueble.

Es decir, en la misma instancia correspondiente el interesado en la regularización dominial deberá, sea judicial o extrajudicialmente, cumplir las pautas de la Ley 24.374 y arbitrar los medios necesarios para lograr la afectación del bien al régimen de la Ley 13.512.

En igual sentido la existencia de declaraciones juradas de avalúo presentadas en ocasión de la aprobación del plano de Propiedad Horizontal, permiten el cálculo de la valuación de la unidad sobre la que se asigna la Partida.

En lo referente al procedimiento y recaudos formales que deben tenerse presente se estima que el peticionante debe: presentar una nota de solicitud con firma certificada; acompañar copia certificada del Acta de Constatación de la Ley 24.374, inscripta en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, en la cual se encuentra individualizado el plano de Propiedad Horizontal y la unidad funcional objeto de regularización dominial.

Verificado el cumplimiento de tales requisitos el Departamento Zona estará en condiciones de asignar la Partida, que deberá ser notificada al solicitante.

DEPARTAMENTO DESCENTRALIZACION Y SISTEMATIZACION CATASTRAL

Fdo. Dra. Nora Graciela Tiberi. Jefa de Departamento

Nota: La presente fue receptada por la Dirección de Régimen Catastral y girada a los Departamentos Zona para su aplicación (Nota 217/99 DRC de fecha 28 de septiembre de 1999)

DOBLE DOMINIO O SUPERPOSICION DOMINIAL

La Superposición Dominial o como comúnmente se denomina en el ámbito catastral, "el doble dominio" si bien resulta ser una cuestión de Derecho Registral, de indudable importancia son los antecedentes existentes en la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

En primer lugar cabe definir a la superposición dominial como, la existencia de múltiples inscripciones de dominio sobre un mismo inmueble figurando en los asientos dominiales distintos titulares o propietarios y que pueden estar afectados total o parcialmente, lo que al decir del Dr. Felipe Villaro, produce una patología registral.

Estas inscripciones, se encuentran vigentes y sobre las mismas pueden producirse transmisiones en forma independiente, pudiéndose afectar cualquier tipo de derecho real.

Respecto de las causas que originan esta inexactitud registral se pueden mencionar, sin caer en una enumeración taxativa, las siguientes:

1. LA FALTA DE CANCELACION DE LA INSCRIPCION QUE FIGURA EN EL REGISTRO COMO VIGENTE luego de haber obtenido una sentencia favorable en juicio por usurpación. Al no cancelarse dicha inscripción figura esta y la que por sentencia se logra al inscribir dicho acto, quedando en consecuencia el mismo nombre a nombre de dos titulares distintos. La sanción de la Ley 14.159, de los Códigos Procesales, el perfeccionamiento del Catastro, la aplicación del sistema de Folio Real, creado por la Ley 17.801, basado exclusivamente en el inmueble, que supuso un avance sobre la técnica del folio protocolizado, que tiene en cuenta a la inversa de esta la persona y el manejo de esta nueva técnica por parte de los registradores, van logrando en alguna medida la desaparición de estos supuestos. Este concepto es válido también en cierta forma para las otras causas que dan lugar a la existencia del doble dominio.

2. LA FALTA DE CANCELACION DE LA INSCRIPCION ANTERIOR al efectuarse la toma de razón de una subasta judicial.

3. LA FALTA DE CANCELACION DE LA INSCRIPCION ANTERIOR al efectuarse la inscripción de una decisión expropiatoria.

4. LA FALTA DE VERDADERA Y REAL DETERMINACION DEL INMUEBLE en los supuestos 3 y 4.

5. LA FALTA DE UNA CORRECTA PLANIMETRIA DEL INMUEBLE de acuerdo al acta que se realice y en donde no se delimiten exactamente las medidas, superficies y linderos reales del mismo, dando lugar a transmisiones inexactas, ya sea en forma parcial o total.

6. EN LOS SUPUESTOS DE DOBLE VENTA LISA Y LLANA, en donde inmuebles perfectamente determinados son transmitidos dos veces, casos que enuncia en su libro Elementos del Derecho Inmobiliario el Dr. Felipe Villaro, los cuales sostiene, se presentan en realidad con mayor

frecuencia de la que se supone.

En cuanto a los efectos que produce la superposición dominial se pueden mencionar los siguientes:

1. ALTERACION DEL TRACTO SUCESIVO, puesto que los distintos dominios no se derivan unos de otros tal como exige el artículo del Decreto Ley 17.881/58.

2. FALTA DE SEGURIDAD Y ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO, ello es una consecuencia de lo expuesto en el punto 1º y de la inexactitud que produce la existencia de estos supuestos.

3. LTERACION DEL PRINCIPIO DE DETERMINACIÓN O ESPECIALIDAD, también contemplado por la Ley 17.801/68, sobre todo en los supuestos de doble dominio en forma parcial. Es el caso de los inmuebles en que los propietarios de los mismos son titulares de una parte de ellos en forma paralela o simultánea, o porque así lo expresan sus títulos, o porque surge de los respectivos planos de mensura, quedando una franja de terreno en la que se superpone el dominio, sin ser obviamente condóminos.

4. ALTERACIÓN DEL CONCEPTO DE PROPIEDAD, tal como lo expresa Velez Sarfield en la Ley de fondo. Así en artículo 2508 expresa que el dominio es exclusivo y excluyente, lo que supone una contradicción con la pertenencia de un mismo inmueble a más de una persona (Artículos 2506, 2508 y 2516 del Código citado)

A través de la Disposición Técnico Registral 11/67, se regla el procedimiento que corresponde observar en distintos supuestos de superposición dominial.

La organización catastral determina la existencia de superposiciones de dominio y al exteriorizarlas en la información catastral, las conduce a través de los títulos a la publicidad registral.

En efecto la cédula catastral es el instrumento en el cual se identifica el inmueble desde el punto de vista físico: En este documento se encuentran volcados los datos que individualizan al predio (nomenclatura catastral, designación según título), su superficie, medidas y linderos. Asimismo encontramos en la Cédula Catastral el titular de dominio y las inscripciones dominiales.

En tal sentido resulta de suma importancia para detectar y determinar el procedimiento que debe observarse en la existencia de esta inexactitud registral, el estudio de los antecedentes catastrales, que permiten iniciar el estudio de títulos.

DIVISIÓN TÉCNICO LEGAL - DEPARTAMENTO DESCENTRALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN CATASTRAL.

Bibliografía: Elementos de Derecho Registral Inmobiliario del Dr. Felipe Villaro. Inexactitud Registral: Supuestos de dobles o múltiples inscripciones de dominio. Art. Dras. Julia Elena Sallón y Blanca Elida García.



CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SEMANA DEL AGRIMENSOR

ENCUENTRO PROFESIONAL Y DEPORTIVO

MAR DEL PLATA 2 Y 3 DE MAYO DE 2003

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombre:

Distrito: Dirección:

Localidad: CP Teléfono:

Edad: E-mail:

Desearía que reservemos alojamiento?...SI / NO

DISCIPLINA EN LA QUE DESEA INSCRIBIRSE (MARQUE CON UNA X)

DEPORTES

- FUTBOL REDUCIDO (5 JUG)
- PÁDLE
- TENNIS
- GOLF
- PESCA

JUEGOS DE MESA

- AJEDREZ
- TRUCO
- PING-PONG
- DAMAS
- CARTAS

LE INTERESARIA PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO? EN CASO QUE SI, EN CUAL? (MARQUE CON UNA X)

DEPORTES

JUEGOS DE MESA

ARTE Y CULTURA

SUGERENCIAS

La presente ficha deberá ser remitida antes del 11 de abril de 2003 al CPA por los siguientes medios:

- 1.- Por e-mail: prensa@cpa.org.ar - cultura@cpa.org.ar
- 2.- A través de su Distrito
- 3.- Por correo a calle 9 N° 595 La Plata (sobre en su frente dirigido a Semana del Agrimensor 2003- Inscripción-)
- 4.- Por fax: 0221-425.1995 (Mariana)
- 5.- Por fax: 0223-492.0489/494.8683 (Patricia)

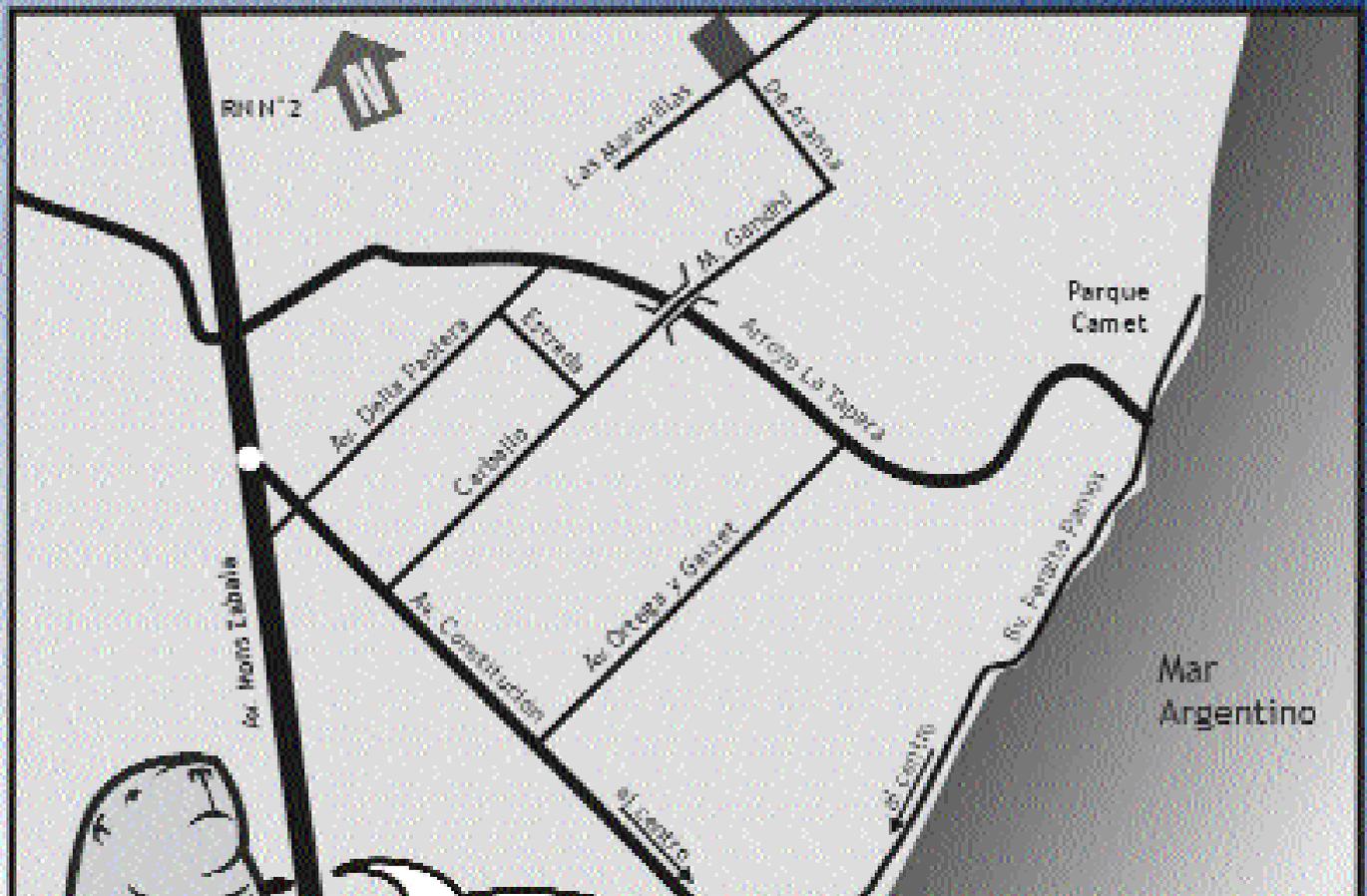


SEMANA DEL AGRIMENSOR

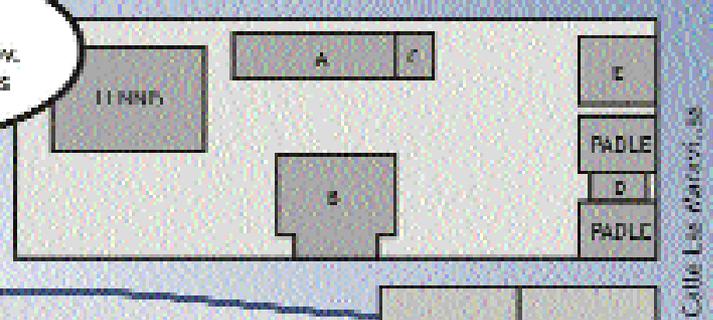
ENCUENTRO PROFESIONAL Y DEPORTIVO

MAR DEL PLATA 2 Y 3 DE MAYO DE 2003

COMO LLEGAR



En el Club del Banco de la Prov. de Buenos Aires



- MÁS INFORMACIÓN DE COMO LLEGAR:
- 1.- Por e-mail: presna@cpa.org.ar
 - 2.- cultura@cpa.org.ar
 3. Por fax: 0221 425.1995 (Mariana)
 - 4.- Por fax: 0223-492.0489/494.8683 (Patricia)

- | | | | |
|-------------------|-----|--------|--------|
| A. BILIA / TRUCCO | } A | FUTBOL | FUTBOL |
| PING-PONG | | | |
| GIMNASIO | B | | |
| VOLIBOL | C | | |
| BANCO | D | | |
| QUINERO | E | | |

RESOLUCIONES DE MAYOR INTERES DE LA CAJA DE PREVICION SOCIAL

WWW.CAINBA.ORG.AR

Resolución N° 15 (Derogación Subsidio Fallecimiento)

Resolución N° 18 (Regularización Deudas de Aportes)

Resolución N° 21 (Contribución Art. 29)

Resolución N° 26

Resolución N° 27 (Reg. de Jubilaciones y Pensiones Ley 12.490)

Resolución N° 28 (Eximición de la CMAO por Rel. de Dependencia)

Resolución N° 29 (Opción del 50% de la CMAO)

Resolución N° 33 (Valores Referenciales)

Resolución N° 37 (Pago de aportes por proyecto)

Resolución N° 45 (Modificatoria de Resolución N° 18)

Resolución N° 46 (Imputación de aportes año 2001)

Resolución N° 50 (Imputación aportes febrero/marzo 2002)

Resolución N° 51 (CMAO a partir del año 2001)

Resolución N° 53 (Prórroga pago CMAO)

Resolución N° 54 (Convocatoria a Asamblea Extraordinaria)

Resolución N° 55 (Nueva prórroga pago CMAO)

Resolución N° 56 (50% CMAO al 31-12-03)

Resolución N° 58 (Reglamentación de Adjudicación del Certificado de Cumplimiento de Aportes Previsionales -Decreto 2370-02)

Resolución N° 59 (Forma de pago ante incumplimiento de la CMAO)

Resolución N° 63 (Designación Autoridades)

ERRATAS: En el boletín técnico 4 de enero en el retiro de la contratapa se publicó el listado de encomiendas y aportes según la tarea a realizar.

Existe error donde dice:

V.S. (Form. B) \$ 23 para la parcela, unidad funcional o complementaria elegida como principal + \$ 2,30 para cada una de las asociadas debe decir:

V.S. (Form B) \$ 20 para la parcela, unidad funcional.....+ \$ 2 para cada una de las asociadas.



CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



(CADA) CARPETA DOCUMENTAL DEL AGRIMENSOR

VADMECUM